



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 12 de abril de 2023	Sesión 24

## SESIÓN PRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>39</b>

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-Por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, suscrita por el presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 28 de marzo de 2023. **Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Defensa Nacional, y de Marina, para dictamen.** .....

-Por el que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de marzo de 2023. <b>Se turna a las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de Energía, para dictamen.</b> . . . . .	47
<b>Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	47
Se recibieron solicitudes para retirar dos iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad, con el objetivo de establecer en las medidas mínimas de tránsito, el uso obligatorio de equipo de protección y casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas. . . . .	47
-De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2, 65 Quáter 3, 65 Quáter 4 y 65 Quáter 5 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de plataformas electrónicas de préstamos en línea. . . . .	48
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	48
De la Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas, por medio de las cuales remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:	
-Relativo a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad a la normativa aplicable. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	48
-Relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. <b>Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	49
-Referente a implementar acciones en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados; a través de programas dirigidos a salvaguardar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	49
-Relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. <b>Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.</b> . . . . .	51

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas, con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 51

-Relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** . . . . . 54

De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del gobierno de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a equipamiento de la infraestructura y materiales educativos, reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de éstas y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 55

De la Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** . . . . . 56

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**

**LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 56

**SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Zeus García Sandoval, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** . . . . . 57

**TOMA DE PROTESTA**

El ciudadano Jorge Arturo Martínez Pacheco, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. . . . . **58**

**EFEMÉRIDES****ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SIMONE DE BEAUVOIR**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. . . . . **58**

-La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de MC. . . . . **59**

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . . **60**

-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM. . . . . **61**

-La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI. . . . . **61**

-La diputada Karla Verónica González Cruz, del PAN. . . . . **62**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . . **63**

-La diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena. . . . . **63**

Desde la curul, interviene:

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse a un video que ha conmovido a la opinión pública con relación al líder religioso Dalai Lama. . . . . **63**

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . **64**

**ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELÁZQUEZ**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. . . . . **64**

-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. . . . . **64**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . . **65**

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. . . . . **66**

-La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado, del PRI.....	66
-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN. ....	67
-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.....	68
<b>PROMULGACIÓN DEL DECRETO DEL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN SOBRE EL SALARIO MÍNIMO</b>	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.....	69
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.....	69
-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT. ....	70
-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM. ....	71
-El diputado Tereso Medina Ramírez, del PRI. ....	71
-El diputado José Salvador Tovar Vargas, del PAN.....	72
-La diputada Yolis Jiménez Ramírez, de Morena. ....	73

## **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

### **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.....	74
---	----

### **LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. ....	74
---	----

### **SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA, EN MÉXICO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año, como Día de la Comunidad Libanesa, en México. ....	74
--	----

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 74

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 74

## LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo. . . . . 75

## SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. . . . . 75

## LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. . . . . 75

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con

proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . .	75
<b>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. . . . .	75
<b>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 39, 40, 41, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. . . . .	75
<b>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres. . . . .	76
<b>LEY GENERAL DE SALUD</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. . . . .	76
<b>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . . .	76
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. <b>Se autoriza.</b> . . . .	76

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. . . . . 76

Para referirse al dictamen, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN, en su calidad de promovente. . . 76

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena. . . . . 78

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 79

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 79

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . . 79

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 79

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 80

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 80

### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. . . . . 80

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:

-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena. . . . . 80

La Presidencia informa el artículo que se ha reservado para su discusión. . . . . 81

La Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de modificación y, para presentarla, concede la palabra a:

**-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111.** . . . . . 81

Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, en contra. . . . .	82
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. . . . .	82
-La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, a favor. . . . .	83
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, en contra. . . . .	84
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor. . . . .	84

Desde la curul, participan:

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para solicitar se precise el texto de la propuesta de modificación. . . . .	85
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	85
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, quien solicita hacer uso de la tribuna para precisar la redacción de su reserva, lo cual se obsequia. . . . .	85
La Presidencia solicita a la diputada Alejandra Pani Barragán que dé lectura al comparativo de la propuesta, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. . . . .	85

**Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .** 86

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .** 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 86

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 87

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . . 87

**SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA, EN MÉXICO**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como Día de la Comunidad Libanesa, en México. . . . . 87

<b>Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>87</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	87
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como Día de la Comunidad Libanesa, en México. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. . . . .</b>	<b>87</b>
<b>LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . .	87
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:	
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM. . . . .	88
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>89</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	89
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>89</b>
<b>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	89
<b>Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>90</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	90
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>90</b>

## LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 90

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . . 90

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 91**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 91

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 91**

## SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. . . . . 91

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, se expresan:

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. . . . . 91

-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI. . . . . 92

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. . . . . 93

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 94**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 94

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 94**

## INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

SE EXTINGUE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 94

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 95

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 95

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 96

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . 97

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de tabla de enfermedades (en lo general y en lo particular). . . . . 101

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva (en lo general y en lo particular). . . . . 106

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año Día de la Comunidad Libanesa, en México (en lo general y en lo particular). . . . . 111

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular). . . . . 116

---

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). .	<b>121</b>
De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de cuidado al medio ambiente (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>126</b>
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>131</b>



**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda****ASISTENCIA**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Señor presidente, se tienen registrados 381 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 13:35 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 12 de abril del año 2023, en modalidad presencial.

**ORDEN DEL DÍA**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Miércoles 12 de abril de 2023****Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****De la Junta de Coordinación Política****De diputadas**

Solicitan el retiro de sus iniciativas.

**De la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Chiapas**

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las misiones culturales.

**De la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua**

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Solicitud de licencia de diputados****Protesta de diputados****Acuerdos de los órganos de gobierno****Efemérides**

Con motivo del aniversario luctuoso de Simón de Beauvoir, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, a cargo de los grupos parlamentarios.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año, como "Día de la Comunidad Libanesa, en México".

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diver-

sas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 39, 40, 41, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huer-

ta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid 19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María

Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en

el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Ania Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Torvar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores.

dores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita

por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celine Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Benenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del

diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el tercer sábado del mes de noviembre de cada año, como el Día Nacional de Oración por México, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicamaral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de sanciones por venta de votos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 75 de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe

Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 129 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia, suscrito por los diputados Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Leonel Godoy Rangel y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a realizar las gestiones necesarias a fin de que el español sea considerado lengua oficial en la Corte Internacional de Justicia, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y siete diputadas y diputados, a las doce horas con veinticinco minutos del martes once de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Angelina Gómez Jorge, hablante de la lengua chuj.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la sesión vespertina del jueves treinta, y viernes treinta y uno de marzo del año en curso, ambas celebradas en modalidad presencial, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas:

- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de noviembre como "Día Nacional de Oración por México", la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción uno Bis, se deroga la fracción diez del artículo siete, y se adicionan las fracciones cuatro al artículo diez, y siete al artículo diecisiete de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; se adiciona la fracción siete al inciso a) del numeral uno, del artículo treinta y dos, y se modifica el inciso d) del numeral uno, del artículo ochenta y cinco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de fortalecimiento del sistema electoral, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos veintiocho, y setenta-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Johana Montcerrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para

la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, que tiene por objeto el normar la publicidad digital, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, en materia de permisos laborales para padres o madres que tengan hijos o hijas con discapacidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y producción del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo cuarenta y dos, fracción uno, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a saber:

- Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticuatro;
- Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año dos mil veinticuatro: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y
- La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, por la informa que, la primera sesión ordinaria para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, a celebrarse en el mes de marzo, se cancela debido a que no existen asuntos a tratar en la misma, ya que no existen Zonas Económicas Especiales declaradas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintitrés; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de dos mil veintidós, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de dos mil veintitrés. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el informe anual de actividades dos mil veintidós, e informa que el mismo, se encuentra disponible en su sitio de internet. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Bienestar, por la que remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- Para establecer los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago de establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
  - Relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. Se remite al promovente, para su conocimiento.
  - Relativo a dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- j) De la Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:
- Relativo a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite al promovente, para su conocimiento.
  - Para que en el proceso de programación y elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, se asignen recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México. Se remite al promovente, para su conocimiento.
  - Relativo a fortalecer las acciones para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el Estado de Hidalgo. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- k) De la Procuraduría Federal del Consumidor, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:
- Relativo a que se realicen las investigaciones pertinentes a la empresa de venta de boletos por computadora S.A. de C.V., mejor conocida por su nombre comercial Ticketmaster, a efecto de que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, difundan un informe detallado sobre la presunta responsabilidad de dicha empresa en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades, para que proceda a realizar sanciones de carácter penal. Se remite al promovente, para su conocimiento.
  - Para que remita un informe que contenga las acciones y mecanismos que fueron implementados durante el mes de diciembre y la denominada "cuesta de enero" para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso por parte de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- l) Del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al embalse Marte R. Gómez, así como el procedimiento de compensación del Distrito de Riego cero veintiséis Bajo Río San Juan, estado de Tamaulipas, ante la escasez de lluvias, sequía y desabasto de agua existente en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- m) De la Secretaría de Salud del Estado de Durango, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para contar con medicamentos para atender los casos de influenza estacional. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- n) De la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, y la Subsecretaría de Servicios de Salud del Estado de Sonora, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativos a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. Se remiten al promovente, para su conocimiento.
- o) De la Guardia Nacional, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente,

para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional. Se remite al promovente, para su conocimiento.

p) Del Instituto Nacional de Migración, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres migrantes. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- Relativo a fortalecer las acciones y procedimientos utilizados en el resguardo de la población alojada en las estaciones migratorias, con el fin de prevenir y, en su caso, sancionar violaciones a la ley, al tiempo que se garantice el respeto a los derechos humanos de la población migrante. Se remite al promovente, para su conocimiento.

q) Del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al caso de la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera. Se remite al promovente, para su conocimiento.

Solicitud de licencia.

Se da cuenta con oficio del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Sexto Distrito Electoral del Estado de Tabasco, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

r) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el primer párrafo del artículo noventa y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se deroga el artículo noventa y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Carlos Humberto Aceves del Olmo, y Manuel Añorve Baños del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Rodrigo Sánchez Martínez, diputado federal, electo en el Sexto Distrito Electoral del Estado de Tabasco, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional; y Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al maestro Helios Román de Dios, acompañado por los ciudadanos: Sonia Sotelo Arellano, Salvador Ureña, y Alberto Fish, quienes presentan en este Recinto la exposición denominada "Breves luminosidades", invitados por la diputada Brenda Espinoza López, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Natalicio de Leona Vicario", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México; Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana y el ciudadano: Miguel Ortiz Martínez, y Fabiola Sue Nava Morales, quienes son integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Civil "La Mujer Suená" del estado de Tlaxcala, invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las tabletas de las curules, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política, a saber:

- Por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que corresponde del uno de mayo de dos mil veintitrés, al treinta de abril de dos mil veintisiete.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados presentes permanezcan en su lugar, para concluir con las votaciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Martínez López, y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba el Acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, que corresponde del uno de mayo de dos mil veintitrés, al treinta de abril de dos mil veintisiete.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Lilia Aguilar Gil, y Alfredo Femat Bañuelos, ambos del Partido del Trabajo; Aleida Alavez Ruiz, y Rosa Hernández Espejo, ambas de Morena; y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos veinticinco votos a favor, y una abstención, se aprueba el Acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que corresponde del uno de mayo de dos mil veintitrés, al treinta de abril de dos mil veintisiete.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; María Elena Pérez-Jaén Zermeno, del Partido Acción Nacional; José Francisco Yu-

nes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Raymundo Atanacio Luna, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, y Alejandro Carvajal Hidalgo, todos de Morena; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; y Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintidós votos, se aprueba el Acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que corresponde del uno de mayo de dos mil veintitrés, al treinta de abril de dos mil veintisiete.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba el Acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que corresponde del uno de mayo de dos mil veintitrés, al treinta de abril de dos mil veintisiete.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos dieciséis votos, se aprueba el Acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo cincuenta y cinco, y el artículo noventa y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Andrea Chávez Treviño.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen, las diputadas y diputados: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, y María Macarena Chávez Flores, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Kevin Angelo Aguilar Piña, Fátima Almendra Cruz Peláez, y María del Rocío Corona Nakamura, todos del Partido Verde Ecologista de México; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Ali Sayuri Núñez Meneses, y Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, ambos del Partido Acción Nacional; Lidia Pérez Bárcenas, y Graciela Sánchez Ortiz, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar en: pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido

Acción Nacional; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, ambos para solicitar moción de orden.

En contra Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

En pro: Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Carlos Sánchez Barrios, de Morena; Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo; Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional; y Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se ha presentado propuesta de adición al artículo ciento dieciséis al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y ocho votos a favor, se aprueba por mayoría calificada, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de adición, a la diputada:

• Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la empresa Huawei, Tecnologías de México: Yu Wu, Tuo Yin; Shihan Lin; y Berna Valles Candes, quienes son directores y gerentes de Relaciones Públicas, así como consultores respectivamente, invitados por la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación en lo particular, en términos del dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y nueve votos a favor, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo cincuenta y cinco, y el artículo noventa y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con trece minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles doce de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido ahora a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Mesa Directiva, en relación con modificaciones de turno de iniciativas.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

### Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 28 de marzo de 2023.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Defensa Nacional, y de Marina, para dictamen”.**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de marzo de 2023.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de Energía, para dictamen”.**

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron solicitudes de las diputadas Juanita Guerra Meana y Esther Martínez Romano, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que reconozco la labor que ha tenido al frente de este órgano de gobierno fundamental para los trabajos legislativos de esta H. Cámara de Diputados.

El 15 de diciembre de 2022 una servidora presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad, con el objetivo de establecer en las medidas mínimas de tránsito, el uso obligatorio de equipo de protección y casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas, la cual fue turnada a la Comisión de Movilidad.

En ese sentido y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted gire sus amables instrucciones a fin de que sea retirada la iniciativa señalada en el párrafo anterior.

Le reitero mi respeto, reconocimiento y admiración por la labor que está realizando al frente de la Cámara de Diputados, en este alto grado de responsabilidad que me consta desempeña de manera ejemplar con una enorme vocación al servicio de México. Cuente con la reciprocidad de la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.— Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien a girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2, 65 Quáter 3, 65 Quáter 4 y 65 Quáter 5 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de plataformas electrónicas de préstamos en línea, de fecha 15 de diciembre de 2022, remitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su estudio y elaboración del dictamen a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría, por favor.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron de diversas dependencias ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas, por medio de las cuales remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad a la normativa aplicable.

«Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Estimada Diputada:

En atención al oficio DGPL 65-II-6-0941 de fecha 28 de abril de 2022, me permito enviarle la respuesta emitida por la Secretaría General de Gobierno, mediante copia del oficio número SGG/SSG/CDG/0633/2022.

En ese sentido, informa que, por medio de diversos oficios y gestiones entre los diferentes delegados de gobierno se exhortó a los municipios en el estado de Chiapas, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad con la normativa aplicable. Se anexa disco compacto con los oficios girados a los municipios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo de 2023.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:**

-Relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos.

«Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Estimada Diputada:

En atención al oficio DGPL 65-II-4-1471 de fecha 30 de noviembre de 2022, me permito enviarle las respuestas emitidas por la Secretaría de Educación y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa, mediante copias de los oficios números SE/SPE/0063/2023 y INIFECH/DG/DPyP/001471/2022, respectivamente.

En ese sentido, informan que, derivado de los acuerdos establecidos por la honorable asamblea de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, la Secretaría de Educación trabaja en conjunto con el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Chiapas (INIFECH) y la Subsecretaría de Planeación Educativa que atiende a todo el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), para analizar la necesidad de infraestructura física educativa, con la finalidad de que se cumpla con la normatividad establecida en el anteproyecto general de obra anual e inversión que autorice la Secretaría de Hacienda así como la prioridad que se establezca en la asignación de recursos.

Por otro lado, el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Chiapas (INIFECH), en el marco del Plan Estatal de Desarrollo del Estado 2019-2024, a la Política Pública “3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa”, propiciará el cumplimiento de los objetivos y metas previstas a nivel sector y estado, asimismo, al logro de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, específicamente a lo relacionado con el objetivo 4. “Educación de Calidad” y meta 4. “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.

En tanto el INIFECH, se ha concentrado en analizar y priorizar la atención de espacios físicos educativos en los mu-

nicipios de menor índice de desarrollo humano, de los cuales se ha atendido a 12 municipios (Chanal, Mitontic, Ocoatepec, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, El Bosque, Chalchihuitán, San Andrés Larráinzar, Salto de Agua, Sitalá, Tumbalá, Rincón Chamula).

Derivado de lo anterior, dicho Instituto reitera el compromiso a seguir trabajando en pro de las niñas y niños de nuestra entidad, focalizando los recursos de manera eficaz, eficiente y honesta, con la finalidad de disminuir el rezago en infraestructura física educativa que actualmente se presenta, priorizando la atención a los planteles, aulas y servicios sanitarios, brindando así espacios seguros y dignos para las niñas y niños. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo de 2023.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.****La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:**

-Referente a implementar acciones en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados; a través de programas dirigidos a salvaguardar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.

«Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Estimada Diputada:

En atención al oficio DGPL 65-II-4-0455, de fecha 25 de enero de 2022, me permito enviarle la respuesta emitida por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, mediante copia del oficio número CEPSVyPC/DG/DDPSPPPS/065/2022.

En ese sentido, informa que se implementaron acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados; a través de programas con la finalidad de salvaguardar la protección, seguridad de las mu-

eres y niñas en el periodo de enero-diciembre de 2021 para ello se realizó, lo siguiente:

- Mujeres Constructoras de Paz: proveer a las mujeres de capacidades y habilidades necesarias para gestionar el autoempleo, además del taller de autoestima, empoderamiento y promoción de la convivencia; con ello se benefició a 148 mujeres entre 18 y 60 años, creando 6 redes de mujeres en los municipios de Las Rosas, Tzimol, Teopisca, Salto de Agua y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Mujeres sin Límites: impacto de manera Estatal a 200 niñas con conocimientos técnicos y habilidades para la creación de prototipos tecnológicos para convertirse en emprendedoras y líderes sociales; además de crear aldeas digitales en las colonias, se desarrollaron talleres de los diferentes tipos de violencia en su entorno y cómo prevenirlos generando redes de prevención de la violencia.
- Emprende como Nina: se dotó de conocimientos técnicos y habilidades a niñas, adolescentes y mujeres de entre 8 y 29 años, para la creación de aplicaciones tecnológicas que resuelvan problemas sociales, se benefició a 60 mujeres del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con equipos tecnológicos como tabletas electrónicas, cámaras web, aros de luz led y un micrófono condensador para que desarrollen estrategias que beneficien a su entorno social.
- Prevención de la Violencia Familiar y Trata de Personas: se llevaron a cabo 120 horas de capacitación en los diplomados de Prevención de la Violencia Familiar y Trata de Personas, así como 4 foros internacionales en Prevención de la Trata de Personas, beneficiando a 209 servidores públicos y personas de la sociedad civil del Estado.
- Atención Integral a Mujeres: se capacitaron mujeres de entre 18 y 60 años para formarlas como cultoras de belleza y fortalecer sus habilidades psicosociales y de emprendimiento para generar ingresos a través del autoempleo, con esta acción se beneficia a 75 mujeres de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Ocozocoautla y Suchiapa, Chiapas.

También se realizaron diversas campañas de difusión en redes oficiales de dicha Institución como los son Conase: Coordinación Nacional Antisecuestro, Prevención del Embarraso en Adolescentes, Campaña Naranja prevención de la

violencia contra la Mujeres, Prevención de la Violencia de Género.

Asimismo, remito copia de la respuesta emitida por la Secretaría de Igualdad de Género, mediante copia del oficio SIGEN/OS/0224/2022.

En ese sentido informa que se implementa el micrositio Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral en el link <http://seinoen.chiapas.gob.mx/cero-tolerancia>, con el fin de informar al servidor público y en general respecto al tema de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en toda la administración pública estatal y garantizar mecanismos de justicia para las mujeres.

Por último, se realizaron 110 acciones y eventos de sensibilización y capacitación a servidores públicos en las figuras que marca el protocolo, como son consejeras, comités de ética, personal de dependencias, entidades; con un alcance de 14 mil 800 beneficiados, 9 mil 826 mujeres y 4 mil 974 hombres. Asimismo, se llevó a cabo el primer Encuentro Regional de Buenas Prácticas en la Atención de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las entidades del sur de México con la asistencia de Oaxaca, Yucatán, Veracruz, Tabasco y Quintana Roo.

En relación a la Fiscalía General del Estado de Chiapas se anexa el oficio número FGE/FJ/0450/2022 en el cual remite el oficio número FGE/FJ/0449/2022 donde responde a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, secretaria de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión respecto al tema en comento. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo de 2023.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:**

-Relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

«Secretaría Técnica del gobierno de Chiapas.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Estimada diputada:

En atención al oficio 65-II-1-1415 de fecha 30 de noviembre de 2022, me permito enviarle la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante copia del oficio número SMYT/SUBT/DRyCT/0005/2023.

En ese sentido, informa que con fecha 13 de enero de 2022, esa Secretaría sostuvo una reunión con el representante estatal de Nacional Financiera en Chiapas donde se dio a conocer el programa “Financiamiento para la modernización del transporte”, mediante el cual Nacional Financiera ha desarrollado esquemas para la renovación del parque vehicular de transporte urbano y de autotransporte federal para el gobierno federal y gobiernos estatales, que tiene por objetivo otorgar créditos a ese sector y contribuir a la mejora ambiental mediante el financiamiento de vehículos nuevos de última generación. Asimismo, dicho programa contiene las condiciones generales como: monto del crédito, plazo, tasa de interés, apoyo económico, enganche, garantías y comisiones. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo de 2023.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas, con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1753, por el que da a conocer punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

«**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 autoridades ambientales de las entidades federativas, de la República Mexicana, a que impulsen acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas.»

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

En atención a lo establecido en el artículo 7, fracción LII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable<sup>1</sup> se considera a la reforestación como:

“Establecimiento de especies forestales en terrenos forestales”

Asimismo, conforme a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad,<sup>2</sup> la reforestación la podemos clasificar como:

1) Reforestación urbana, la cual se establece dentro de las ciudades con diferentes objetivos, se clasifica en: escénica (escénica), investigación, experimental o demostrativa, conductiva o moderadora de ruido (protectora) y como control de sombras.

2) Reforestación Rural, se establece en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existan bosques, selvas o vegetación semiárida, y se clasifica como: de conservación, de protección y restauración, agroforestal y productiva.

Ahora bien, resulta importante señalar el concepto de especie exótica invasora, contemplado en el artículo 7, fracción XXVII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable:

“Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitat y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública”.

En concatenación con lo anterior, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,<sup>3</sup> en su artículo 3, fracción XII, nos establece lo que deberemos de entender por desequilibrio ecológico siendo:

“La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los seres vivos”.

Asimismo, el artículo 127, cuarto párrafo,<sup>4</sup> de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, señala que se impulsará que la reforestación se realice preferentemente con especies nativas.

Guanajuato es un estado privilegiado por su enorme riqueza natural, por lo que, el cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales están presentes en las decisiones de nuestro gobierno.

Por lo cual, en nuestra entidad contamos con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial –SMAOT–, que es la dependencia encargada de propiciar el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como regular las acciones tendientes a proteger el medio ambiente y la implementación de políticas públicas relativas a la ocupación y utilización del territorio; de sus atribuciones principalmente destacaremos las contenidas en la fracción I, incisos e) y f) del artículo 32 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato,<sup>5</sup> siendo:

“...e) Promover la protección de los recursos de fauna y flora silvestres en el territorio del estado;

f) Impulsar políticos transversales en la administración pública del Estado para fomentar en la comunidad la formación de actitudes y valores de protección ambiental y de conservación del patrimonio natural...”.

En cumplimiento a lo anterior, el 21 de agosto de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 168, Segundo Parte, el acuerdo gubernativo número 109,<sup>6</sup> por el que se aprueba y se expide el Inventario de Especies Vegetales Nativas del Estado de Guanajuato y su anexo, documento oficial mediante el cual se relacionan las especies arbustivas y arbóreas nativas del Estado de Guanajuato, sus características y su distribución regional, y que además sirve de base para que los municipios puedan determinar las especies adecuadas para establecerse dentro de los centros de población, tomando en consideración la superficie disponible, el tipo de vegetación existente en la zona y los servicios ambientales requeridos.

Asimismo, por medio del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración denominado Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM), la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del estado está apoyando con recursos a los municipios que presentan proyectos de:

1. Formulación o actualización de paletas vegetales, índices de biodiversidad urbana, registros municipales de arbolado urbano, así como de programas para el manejo del arbolado urbano o de los parques, jardines o áreas verdes del municipio;
2. Realización de programas o campañas de forestación o reforestación con especies incluidas en el Inventario de Especies Vegetales Nativas del Estado de Guanajuato;
3. Establecimiento, operación o mejoramiento de viveros de especies forestales incluidas en el inventario de especies vegetales nativas del estado de Guanajuato; y
4. Realización de programas o proyectos para la protección, manejo, conservación o restauración de espacios naturales, en unidades de gestión ambiental y territorial con políticas de conservación, protección o restauración en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

En tal sentido, como en cada anualidad, el pasado 11 de Julio de 2022, en el marco del Día del Árbol, se arrancó con la Temporada Estatal de Reforestación 2022, dicha campaña se arrancó en la Universidad Politécnica del Bicentenario en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, donde se establecieron especies nativas como timbre, palo blanco, ocotillo, huizache, palo dulce, bricho y pino greggii y 50 plantas de especies frutales para el desarrollo del huerto de la Universidad.<sup>7</sup>

Con la citada campaña, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial –SMAOT–, hizo una invitación a las y los guanajuatenses a integrarse a una gran cruzada de reforestación, donde cada quien, en su entorno, siembre un árbol o una planta para contribuir a que haya más aboles en Guanajuato para tener un medio ambiente más limpio y más sano.

Finalmente, el estado de Guanajuato a través de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial realiza el curso de «elementos básicos de la reforestación social», con el objetivo de motivar a más personas a realizar reforestación y arborización en sus comunidades, centros de estudio o de trabajo, toda esta información se puede consultar en el siguiente enlace

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/08/31/0aot-prepara-lideres-enreforestacion/>

Conforme a lo expuesto, la Administración Pública Estatal 2018-2024 refrenda su compromiso con la sociedad guanajuatense, al implementar programas y acciones de reforestación, así como de concientización y participación social sobre el cuidado adecuado del medio ambiente.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

2 Verificable en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/reforestacion>

3 Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

4 Artículo 127. La forestación y reforestación que se realice con propósitos de conservación y restauración en terrenos forestales degradados y preferentemente forestales no requerirán de autorización y solamente estarán sujetas a las Normas Oficiales Mexicanas, en lo referente a no causar un impacto negativo sobre la biodiversidad.

Las acciones de reforestación que se lleven a cabo en los terrenos forestales sujetos al aprovechamiento deberán incluirse en el programa de manejo forestal correspondiente. El prestador de servicios forestales que, en su caso, funja como encargado técnico será responsable solidario junto con el titular de la ejecución del programa en este aspecto.

Los tres órdenes de gobierno se coordinarán para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten programas de restauración integral, así como para el monitoreo y seguimiento de estos.

Se impulsará la reforestación con especies forestales preferentemente nativas. La Secretaría establecerá el listado de especies forestales exóticas invasoras en actividades de reforestación.

5 Consultable: [https://congreso-gto.s3amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3350/Ley\\_Orga\\_nica\\_del\\_Poder\\_Ejecutivo\\_del\\_Estado\\_de\\_Guanajuato\\_PO\\_31\\_12\\_2021.pdf](https://congreso-gto.s3amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3350/Ley_Orga_nica_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_de_Guanajuato_PO_31_12_2021.pdf)

6 Consultable en:

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2020&file=PO\\_168\\_2da%20Parte\\_20200821.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2020&file=PO_168_2da%20Parte_20200821.pdf)

7 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/07/11/arranca-gobernador-temporada-de-reforestacion-enguanajuato/>

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 21 de febrero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:**

-Relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio No. DGPL. 65-II-1-1415, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

«**Primero. La Cámara de...**

**Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a que en el diseño e implementación de los programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros consideren como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, la cual está dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la transformación tecnológica de la movilidad.»**

Al respecto me permito informarle que:

La Grandeza de Guanajuato se refleja en su gente. Somos un gobierno que implementa programas y acciones para mejorar la calidad de vida de cada persona, familia y comunidad en materia de salud, desarrollo social, movilidad, inclusión e igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo cual, se hace del conocimiento del titular de la Unidad Administrativa de Transporte, adscrita a esta Secretaría de Gobierno, la materia del exhorto que se atiende, a efecto de que se dé seguimiento a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, una vez que sea expedida, a efecto de que participe, en el ámbito de su competencia, en el análisis

de las adecuaciones que resulten necesarias al instrumento de planeación rector en materia de movilidad en nuestra entidad.

Es preciso señalar que, en el Gobierno del Estado de Guanajuato tenemos un compromiso firme y claro con las y los guanajuatenses para garantizar el ejercicio pleno a sus derechos, así como para brindarles la protección y seguridad jurídica que les permita vivir en un entorno armónico, de respeto e inclusión.

Garantizar la protección al medio ambiente y mejorar la movilidad dentro del territorio del estado, es una de las tareas principales de la Administración Pública Estatal. En tal sentido, con el liderazgo de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad -SICOM-, expedimos el Programa Estatal de Movilidad 2021-2024<sup>1</sup>, instrumento de planeación previsto en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, por medio del cual se establecen los objetivos, metas y acciones a seguir en materia de movilidad.

En este instrumento de planeación se fomentan acciones que permitirán el impulso de medios alternos de movilidad, una mejor convivencia, cultura vial y mayor integración de diversos modos de transporte. Además, promueve el uso de tecnologías menos contaminantes.

Cabe destacar que en este Programa Estatal la Estrategia 2.4.1 denominada Impulso de alternativas de movilidad eléctrica tiene consideradas las siguientes líneas de acción:

«**Estrategia 2.4.1: Impulso de alternativas de movilidad eléctrica Líneas de acción:**

**2.4.1.1. Promover estudios de pre-factibilidad e identificación de las implicaciones para el uso de autobuses eléctricos en el transporte de personas**

**2.4.1.2. Coordinar la realización de pruebas piloto para el análisis operativo de autobuses eléctricos para el transporte público y de personal**

**2.4.1.3. Elaborar lineamientos para la implementación de proyectos de electro movilidad en transporte público en el estado**

**2.4.1.4. Elaborar las bases y requerimientos técnicos y legales para generar electrolíneas»**

Ahora bien, con la finalidad de fomentar y generar conciencia en la ciudadanía sobre los beneficios de una movilidad sostenible, en noviembre de 2021 celebramos en nuestra entidad el foro “Summit Internacional de Vehículos Híbridos y Eléctricos”, para impulsar nuevas vocaciones en torno al diseño, producción y uso de vehículos entorno a la citada movilidad sostenible.

En el Foro se abordaron los temas de: energía y almacenamiento; vehículos híbridos, eléctricos y autónomos; movilidad sostenible; nuevos componentes, diseño y futuro del vehículo eléctrico<sup>2</sup>.

De la misma manera, en octubre de 2022, en el marco del 20 aniversario en México de la empresa automotriz Toyota, se desarrolló el foro “Futuro y movilidad”. En el cual, se compartió la visión de futuro, el fomento, el diálogo y la generación de un nuevo pensamiento sobre movilidad que marque el camino en materia medioambiental, social y de gobernanza.

Por último, nos complace informar que en julio de 2021, el Sistema Integrado de Transporte Público del municipio de León, arrancó la prueba piloto con autobuses eléctricos<sup>3</sup>, en la que se dispone de la tecnología innovadora de la marca sueca de automóviles “Volvo”. Se trata de una unidad totalmente eléctrica de 12 metros de largo y su operación no genera emisiones de dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, material particulado, ni ningún otro gas contaminante ni de efecto invernadero.

Por lo expuesto, en la Administración Pública Estatal 2018-2024, estaremos atentos a la nueva a la Estrategia Nacional de Movilidad, que se emita, a efecto de participar, en el ámbito de nuestra competencia, para el fomento de acciones y programas que mejoren la movilidad de las y los guanajuatenses de manera sostenible, en respeto a la protección y preservación del medio ambiente.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 206, Cuarta Parte, de 15 de octubre de 2021.

2 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/11/23/congrega-el-summit-internacional-de-vehiculos-hibridos-y-electricos-a-sectores-educativo-gubernamental-e-industrial/>

3 <https://www.tyt.com.mx/nota/volvo-electrico-arranca-pruebas-en-el-sit-de-leon>

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., a 19 de enero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

#### **El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del gobierno de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a equipamiento de la infraestructura y materiales educativos, reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de éstas y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación.

«Consejería Jurídica y Asistencia Legal del gobierno de Oaxaca.

Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, primer párrafo, y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14, fracciones I, II, y 27, fracción V, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número IEEPO/DSJ/0295/2023, suscrito por el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio DGPL 65-II-1-1413.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 13 de febrero de 2023.— Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica), subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la implementación de programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

«Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla.

Ciudadana Noemí Berenice Luna Ayala, diputada del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción XI y 42 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y en atención a su oficio número DGPL 65-II-1-1415, remitido para su atención por el ciudadano Carlos Humberto Reyes Espinosa, secretario particular del gobernador del estado, con fecha 26 de enero de 2023.

Al respecto, me permito anexar la siguiente tabla con datos relacionados a la renovación del parque vehicular de transporte público y de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica como instrumento rector, información que corresponde a la Red Urbana de Transporte Articulado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 3 de febrero de 2023.— Elsa María Bracamonte González (rúbrica), secretaria de Movilidad y Transporte.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.**

Continúe la Secretaría.

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0012/2023 II P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a efecto de que en los casos de homicidio y feminicidio en grado de tentativa, sean aplicables las medidas de internamiento y una sanción privativa de libertad.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12717.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 7 de marzo de 2023.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

### **Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0012/2023 II P.O.**

**Artículo Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo Único.** Se **reforman** los artículos 145, párrafo séptimo; y 164, párrafo segundo, inciso g); de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para quedar redactados de la siguiente manera:

#### **Artículo 145. Reglas para la determinación de medidas de sanción**

...  
...  
...  
...  
...  
...

Para la tentativa punible no procederá la imposición de las medidas de sanción privativas de libertad. **Salvo los delitos contemplados en el artículo 164, párrafo segundo, inciso g), de esta Ley.**

...

#### **Artículo 164. Internamiento**

...

...

a) a f). ...

g) Homicidio doloso, en todas sus modalidades, incluyendo el feminicidio; **aun cometidos en grado de tentativa.**

h) a j). ...

### **Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitres.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta; diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

### **SOLICITUD DE LICENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Zeus García Sandoval.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Zeus García Sandoval, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara

de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del 12 al 14 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Diputado Zeus García Sandoval (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia al diputado Zeus García Sandoval para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal del 12 a 14 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Entramos a un apartado nuevo de la sesión que tenemos el día de hoy relativo a la protesta del diputado.

Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones, el ciudadano Jorge Arturo Martínez Pacheco, diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a la diputada Olympia Tamara Girón Hernández y diputado Benjamín Robles Montoya.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todos los presentes ponerse de pie. De nueva cuenta, se invita a todos los presentes ponerse de pie.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ciudadano Jorge Arturo Martínez Pacheco, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Jorge Arturo Martínez Pacheco:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena, y bienvenido, señor diputado.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se invita a los presentes a tomar asiento.

---

#### EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DE SIMONE DE BEAUVOIR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de la escritora y activista feminista francesa, Simone de Beauvoir, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes contarán con tres minutos para hacer uso de la palabra.

En tal virtud, tiene como primera intervención de la palabra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada Espinosa.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Tengo que confesar que en inicio me emociona mucho que me toque dar los tres minutos a nombre de mi grupo parlamentario por el aniversario luctuoso de la filósofa Simone de Beauvoir.

Yo adopté una frase de ella, que creo que me ha acompañado en todo el transcurso de mi carrera, de mi carrera po-

lítica. ¿Qué es el feminismo, qué es el feminismo? Es una manera de vivir individualmente, pero es una forma de luchar colectivamente. Y yo creo que las mujeres, las mujeres a todo lo largo y ancho del país, deberíamos comentar esta frase de nuestra querida Simone de Beauvoir.

*La mujer rota, Los mandarines, La invitada, La sangre de los otros, Memorias de una joven formal* son algunos de los títulos del gran acervo escritos por la filósofa del Siglo XX Simone de Beauvoir.

Su obra titulada *El segundo sexo* es indiscutiblemente un referente del movimiento feminista, obra en la que explica a la sociedad contemporánea la subordinación de la que han sido y son objeto las mujeres; y cómo gracias a la construcción social se busca justificar una supuesta debilidad femenina, basada en una errónea concepción biológica.

Esta magna obra se convirtió en una innegable referencia en los estudios feministas y en las políticas de igualdad, pues los argumentos escritos se encuentran hoy tan vigentes como hace más de 70 años, cuando la filósofa Simone de Beauvoir inicia con esta gran cruzada de lo que hoy conocemos como feminismo.

La discriminación, la desigualdad y los roles impuestos socialmente aún siguen siendo lastres que no hemos podido erradicar, por lo que estudiar el legado de mujeres, como Simone, que nos han dejado resulta fundamental, ya que además de ser un libro tomado de sus propias vivencias resulta sublime la forma en que describe el existencialismo a lo largo de su obra, describiendo a cabalidad que no se trata de un enfrentamiento de sexo, sino de una igualación de derechos, convirtiendo su obra en una oda del feminismo revitalizando y revolucionando este gran movimiento latente hasta nuestros días.

Pero, compañeras y compañeros, hoy la palabra de Simone de Beauvoir resuena fuertemente, ya que no debemos olvidar jamás que solamente bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Es por ello que las mujeres debemos estar siempre atentas durante toda nuestra vida. Y debemos permanecer sobre todo juntas gritando, levantando la voz en las calles, en las plazas y en cada espacio público, para que el machismo y el patriarcado no vuelvan a tener nuestra complacencia de nuestro silencio.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD es feminista y defensor de los derechos de las mujeres. Por el le-

gado de cada mujer, por el legado de cada mujer que ha luchado con nosotras en las calles y en todos los espacios, puedan vivir libres y sin miedo. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Espinosa, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Adams Pereyra.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Simone de Beauvoir es referencia simbólica de los feminismos, al ser una de las autoras más prolíficas de la primera ola. Es un nombre que significa la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en todo el mundo. Hoy honramos su lucha, su voz y sus aportaciones a esta lucha inconclusa.

En la bancada naranja estamos convencidas y convencidos que la lucha por la igualdad de género y los derechos de las mujeres sigue siendo una tarea pendiente en la agenda política. Lo vemos hoy mismo, que se quiere votar una reforma aberrante para disminuir la capacidad del Tribunal Electoral. Una reforma que busca debilitar la representación de las minorías.

Como decía la misma Simone, el feminismo es una forma de luchar colectivamente. Por ello, y para que más mujeres puedan participar desde los puestos de toma de decisiones en condiciones de igualdad con los varones, debemos defender las instituciones que han permitido que hoy por hoy exista paridad total en esta Cámara de Diputados.

Por eso en la bancada naranja hemos rechazado desde el inicio la iniciativa que pretende quitarle facultades al Tribunal Electoral, que busca limitar las acciones afirmativas que han permitido que grupos históricamente discriminados hoy sean representados plenamente. Es una reforma que va en contra del Tribunal, pero también contra la representación de las mujeres en nuestra política.

Es indignante que diputadas y diputados de partidos aliados pretendan votar a favor de una iniciativa que limita ac-

ciones que permitan que hoy ellas estén en la toma de decisiones. El proceso debe ser al revés, romper techos de cristal para que todas y otras mujeres puedan seguir, no usar el espacio que han conquistado por la lucha de muchas para cerrar oportunidades a las que se les quiere suceder.

Desde luego, reafirmamos nuestro compromiso con defender el legado de mujeres como Simone, que todos los días nos recuerdan que juntas podemos ser revolución si tenemos el valor ético y democrático de tomar la bandera que nos une y nos hace más fuertes. Es cuanto, gracias.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Adams Pereyra. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar de la efeméride del aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada Aguilar.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** “Solo después de que las mujeres empiezan a sentirse en esta tierra como en su casa, se ve aparecer una Rosa Luxemburgo, una madame Curie. Ellas demuestran que no es la inferioridad de las mujeres lo que ha determinado su insignificancia en la historia”. Simone de Beauvoir.

Como ya se ha dicho en esta tribuna, Simone de Beauvoir fue una de las primeras filósofas feministas cuya teoría tuvo mucho impacto en la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Desgraciadamente, Simone de Beauvoir murió hace 37 años y al menos 30 años atrás escribió sus teorías, y nuestros avances respecto a las reflexiones han sido lentas en México, tanto que esta lucha feminista aún se debe considerar inconclusa.

Uno de los centros principales de la teoría de Simone de Beauvoir es algo que creo que todavía no se entiende por muchos compañeros en este país. El avance de las mujeres no es a costa del avance de los hombres, no es la guerra de

los sexos el centro de la lucha feminista, sino el reconocimiento y la reivindicación de los derechos de las mujeres como seres humanos, no más y no menos.

Los hombres aún dominan el ámbito político, social y económico siendo nulas las oportunidades de acceso a las mujeres. En efecto, hoy nos llenamos la boca al decir que esta es la legislatura de la paridad, pero veamos la conformación de la Jucopo. Poco tendríamos que presumir en este tema.

Somos el 50 por ciento de la población y, por lo tanto, queremos el 50 por ciento de lo que nos corresponde en las representaciones no solamente políticas, sino sociales, empresariales, el reconocimiento del trabajo doméstico, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y que no se regatee ni siquiera nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo.

Necesitamos garantizar desde esta Cámara de Diputados los derechos políticos de las mujeres y para ello tenemos delante reformas constitucionales importantes. Es por eso la trascendencia de la reforma tres de tres. Es por eso trascendente que se mantenga el principio de paridad que ha maximizado el ejercicio del derecho de los derechos políticos de las mujeres.

Tenemos valor y voz para luchar por nuestros derechos como el ser activas en puestos de poder y no solamente cumplir con números, sino a ser partícipes de las decisiones. La violencia en contra de nosotras las mujeres es todavía latente, es todavía vigente. La dominación se quiere hacer de maneras probablemente consideradas un poco más elegantes, sin embargo, sigue siendo violencia de género la violencia económica, la violencia financiera, la violencia psicológica.

Tendríamos que decirle a Simone de Beauvoir que la lucha feminista no ha terminado y que la reivindicación de los derechos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Conclusa, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...de las mujeres todavía está pendiente, pero para eso estas efemérides son para recordarnos que tenemos mucho por qué luchar. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aguilar Gil. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Carmen Pine-

te Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, por favor.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada Pinete.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas:** La filósofa, escritora y precursora del existencialismo Simone de Beauvoir sentenció: el opresor no sería tan fuerte si no tuviese cómplices entre los propios oprimidos. El día de hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de una de las grandes figuras del feminismo y la filosofía del Siglo XX, Simone de Beauvoir.

Adelantada en su pensamiento al año de 1908 en el que nació en París, Francia, creció en una familia de clase media mostrando desde muy joven una gran pasión por la filosofía y la literatura misma que plasmó en la escritura, en obras literarias aún vigentes como *El segundo sexo*.

A lo largo de su existencia se dedicó a redactar y a pensar de manera crítica sobre la condición humana, adscrita al pensamiento existencialista cuestionaba la libertad y la responsabilidad moral del individuo para lograr la trascendencia, principalmente de las mujeres, sus obras y ensayos la llevaron a ser reconocida como una gran novelista destacándose también en rubros como el activismo político y la filosofía.

En 1947 viajó a Estados Unidos comenzando a analizar la situación de las mujeres en la sociedad percibiendo que eran consideradas como el otro desigual e indagaban las razones por la cuales eran tratadas como un ser inferior, la idea de que no se nace mujer, sino que se llega a serlo ha sido clave en la lucha de los derechos civiles y políticos de las mujeres, pues demuestra que los roles de género son una construcción social y por tanto pueden ser transformados.

Su vida sigue siendo un ejemplo para nosotras las mujeres del mundo, pero sobre todo para las mexicanas, para no desistir de reclamar la igualdad de oportunidades siendo el trabajo el principal elemento emancipador.

Simone de Beauvoir murió el 14 de abril de 1986 dejando un gran legado histórico. Las mujeres hemos enfrentado históricamente una serie de obstáculos, barreras para acceder a la educación, al empleo y a los cargos de decisión. Sin

embargo, en el pensamiento de Beauvoir el movimiento feminista ha encontrado un espacio para compartir experiencias, denunciar injusticias y exigir cambios legales y políticos que no permitan la opresión, que no permitan la opresión de un género por el otro.

En el marco del aniversario luctuoso, las y los legisladores del Partido Verde reconocemos y honramos el legado de una mujer valiente e inteligente, refrendando nuestro compromiso con continuar luchando por el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres mexicanas y trabajando por la creación de un México más justo, igualitario e incluyente. La lucha sigue, compañeros. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pinete Vargas. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada Haro.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Gracias. Buenos días, compañeras, compañeros diputados. Uno de los referentes, sin duda, más importantes de la historia del feminismo y de la lucha de los derechos de las mujeres, fue sin duda Simone de Beauvoir.

Una mujer que además de revolucionar la literatura existencial francesa de mediados del Siglo XX, se transformó en la voz universal de la lucha de género y una inspiración para millones y millones de mujeres, y sin duda en el futuro.

Simone nació en la ciudad de París en 1908, cursó estudios superiores en el Instituto Católico de París, completó una formación ampliada en matemáticas, literatura y latín. Desde 1926, tan solo con 18 años, comenzó sus estudios en filosofía, donde se tituló en 1929.

Una mujer que se destacó por la sensibilidad literaria y una dura crítica a su entorno social. Fundó la revista *Los tiempos modernos* y promovió la igualdad entre hombres y mujeres. Su segunda novela denominada *La invitada* la consolidó como una de las más importantes exponentes de la literatura en su tiempo.

Hoy, a 37 años de su muerte es recordada, sobre todo, por su gran obra *El segundo sexo*, este inteligente ensayo teórico, crítico, psicoanalítico y social, estudia la condición femenina en un mundo masculino.

Su célebre frase “no se nace mujer, se hace mujer”, nos recuerda que la cultura y la sociedad juegan un papel fundamental en la construcción de las desigualdades y también en la construcción de la idea de mujer.

Han pasado ya 74 años que esta obra fue publicada por primera vez y, sin embargo, sigue estando vigente. Simone trascendió con un profundo legado que nos sigue haciendo reflexionar.

Compañeras y compañeros, mujeres como Simone de Beauvoir son la esperanza de un futuro más justo, más seguro, más igualitario para las mujeres que hemos sufrido algún tipo de violencia, de discriminación o de algún abuso de cualquier tipo.

Hoy, no podemos hablar de Simone de Beauvoir sin decirlo fuerte y claro desde esta tribuna, que es la máxima tribuna y la más alta de nuestro país, hay una gran deuda con nosotras, todavía se nos mata por ser mujeres, se nos agrede con total impunidad, se violan nuestros derechos y se nos roba la tranquilidad en las calles y en algunos casos dentro de nuestros hogares.

Desde aquí, en múltiples ocasiones hemos alzado la voz y no lo vamos a parar de hacer, hasta que las mujeres de nuestro país vivamos en condiciones dignas, equitativas, seguras. Y aquí lo decimos, nunca vamos a abandonar la lucha por la igualdad salarial, la erradicación de las violencias.

Hoy, en este aniversario luctuoso, más que recordar su muerte, debemos recordar su vida y sus aportaciones que perviven entre nosotros y que todavía tienen mucho que enseñar. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Haro Ramírez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada González.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Diputadas y diputados, filósofa, escritora, profesora, feminista Simone de Beauvoir. Fue una mujer que marcó el movimiento feminista en el Siglo XX, su nombre ha sido sin duda ligado al feminismo, a la lucha por la igualdad de la mujer y del conocimiento de sus derechos.

Nacida el 9 de enero de 1908, en París, Francia, en una familia de clase privilegiada, pero sin recursos, Simone recibió una educación privada y de élite. Llegó a ser profesora y una prolífica escritora. Su obra *El segundo sexo* fue publicada en 1949 y considerada como una de las principales obras del movimiento feminista.

Las ideas planteadas en este libro están vigentes y siguen siendo relevantes, ya que definen el concepto básico de la teoría feminista, el de la igualdad entre los hombres y mujeres.

Este mensaje lamentablemente no ha llegado y no ha sido entendido por todos, basta ver cómo el movimiento feminista en México es visto como un enemigo del gobierno y cómo las feministas son vistas como enemigas del presidente. El gobierno más misógino de nuestra historia, encabezado por un presidente que el Día de la Mujer las invita al Palacio Nacional para que lo adulen y para que lo alaben al hombre.

Es lo que hicieron todas ustedes el 8 de marzo, diputadas oficialistas. Le fueron a rendir honores al patriarca. Les debería dar vergüenza, tanto cinismo.

Hoy basta ver cómo nos tratan...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada González. Le pido a las diputadas y diputados, que podamos guardar orden para que pueda exponer la oradora. Adelante, por favor.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Hoy, basta ver cómo nos tratan, nos matan, nos violan, nos desaparecen. Y las autoridades ni se inmutan.

El México de hoy no es un México feminista, no es un país en el que las mujeres nos sintamos seguras, felices y con oportunidades y con derechos. Y desafortunadamente para todas nosotras el de hoy es un México que vive lejos de las ideas que exponía y defendía Simone. Adoptemos ese espíritu que no calla, que no se somete y que no se deja, pero que actúa.

Por eso, en Acción Nacional, además de preocuparnos, y nos ocupamos, en impulsar acciones legislativas dirigidas a restituir todos los programas y las políticas que este gobierno les ha cancelado a las mujeres que más necesitan. Seguiremos en pie de lucha porque queremos ver un México...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada. Ya está por concluir su participación, pero no sin antes pedirles a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa a quien se encuentra como oradora.

Continúe, por favor.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Claro que sí, gracias. Seguiremos al pie del cañón porque queremos ver un México feminista y no feminicida. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González Cruz. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Marina Valadez Bojórquez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, si de desigualdad de género se trata, una referente en materia es Simone de Beauvoir.

La ciudad de París, Francia, vio nacer a Simone de Beauvoir el 9 de enero de 1908 y también la vio partir del pleno terrenal el 14 de abril de 1986.

Desde muy joven dio señales de ser una mujer ávida de conocimiento al interesarse en temas de literatura y enseñanza. Ingresó a corta edad a la Universidad de la Sorbona, instituto que le otorgó el título de Filosofía y en donde pudo desarrollar un pensamiento formado en dos vertientes.

El materialismo histórico y el existencialismo, este último basado en ideas del ser humano no es un ser determinado, sino el que construye su propio destino.

A partir de este concepto, como noción de idea del otro, creada por Simone de Beauvoir, erigió los conocimientos del feminismo al plantear la existencia de mujer que prece-de a su esencia.

Sus ideas progresistas rodeaban la necesidad de reivindicar los derechos de la mujer y de ahí surgió una de sus más

grandes obras, *El segundo sexo*, título que trascendió a la historia como símbolo de pensamiento contemporáneo al plantear los fundamentos del sistema, sexo, género.

Y es que, no solo planteaba la necesidad de cambiar la estructura social, sino que la mujer tenía derecho a decidir por sí misma, incluso si se trataba de su propia sexualidad. Beauvoir fue una mujer avanzada, así lo demuestran sus relaciones personales basadas en la libertad, sin ataduras ni prejuicios. Así, justo así, fue el amor que profesó por Jean-Paul, y es que el mundo de las ideas resulta difícil concebirlo el uno sin el otro.

Justa esa especie de simbiosis es la que hace única a Beauvoir, porque el vínculo tan fuerte que unía a ambos nunca la hizo perder su autonomía. A 37 años de su fallecimiento, el Grupo Parlamentario de Morena acordamos, recordamos a Simone Beauvoir con esta frase: “que nada nos define, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia esencia”.

Y también hay que decir, que nada nos impida avanzar con el movimiento transformador, porque el cártel del PAN ni sus aliados en peligro de extinción podrán detener la libertad del pueblo coahuilense, mexiquense, de ese régimen corrupto que ha desgraciado a las entidades por casi un siglo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Valadez Bojórquez.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quise esperar a que terminará la efeméride para hacer una petición a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quisiera que no fuera personal. Hay un video que ha conmovido a la opinión pública, no solo nacional, sino mundial, del Dalai Lama, abusando de un menor en la India, en febrero, a un beso en la boca, le pide que le chupe la lengua, un acto gravísimo en agresión a un menor.

Y me parece que esta soberanía no debería dejar sin manifestar su repudio a este hecho y exigir una sanción a este personaje, el Dalai Lama, sin ningún prejuicio en el sentido de lo que representa y su credo, sino en el atentado, en la agresión a un menor, que está más que documentada. Ya pidió una disculpa pública, pero me parece que es insuficiente. Esta es la petición que hago a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Muchas gracias, diputado Noroña. Lo platicamos en Mesa Directiva, lo llevamos a la Mesa, a la junta de Mesa Directiva, y, por supuesto, que le daremos una respuesta. Muchas gracias.

---

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE  
FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELÁZQUEZ

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continuamos con la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del militar y político mexicano, Francisco José Múgica Velázquez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Prieto.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Saludo con mucho gusto y respeto a mis amigos de los medios de comunicación, al pueblo de México, pero en especial a las michoacanas y michoacanos.

Como michoacano, es para mí un gran honor reflexionar sobre la vida del general Francisco J. Múgica hoy en un aniversario más de su muerte. El general Múgica conocía de primera mano la realidad nacional. Nació a finales del Siglo XIX en Michoacán, hijo de un maestro, pudo acceder a la educación y conocer los ideales de libertad en esa época.

En algunos momentos de su vida ejerció el periodismo crítico al régimen y desde muy joven fue servidor público con Venustiano Carranza, a quien luego cuestionó y buscó destituir de la Presidencia en el Plan de Agua Prieta. En Mi-

choacán, la figura de Múgica, su vida y su obra son muy valoradas, regularmente se han dado acalorados debates sobre las razones por las cuales no llegó a ser presidente de México.

Gran estratega militar, pero sobre todo un gran reformador, siempre, siempre vinculado a la imagen del general Lázaro Cárdenas del Río. Él fue el conducto para ese acercamiento entre el zapatismo y el cardenismo, ya fuera como gobernador de Tabasco o como diputado constituyente, peleando siempre por los derechos agrarios, la educación y el bienestar de la Iglesia.

La labor de Múgica debe ser estudiada, revalorada por todas y por todos nosotros, más allá de los textos oficiales. Múgica es para muchos historiadores el gran ideólogo de la Revolución Mexicana. Sin embargo, fue Ávila Camacho quien tomó el lugar como presidente de México en un acto que la historia considera injusto hasta el día de hoy.

Comenté que hay debates sobre las razones por las cuales no llegó a ser presidente de México, el conservadurismo de esa época lo hizo dimitir como gobernador de Michoacán. Ésta puede ser la principal razón por la cual no llegó a ser presidente de México. Para quienes no lo saben, la redacción histórica del manifiesto de la expropiación petrolera surgió de la inspiración, los valores y el principio de Múgica. De este tamaño es su figura y su legado. Para su servidor, creo que es importante darle el lugar que merece al general. Para ello sería necesario rescatar su obra, analizar cada momento de su vida hasta su muerte, el 12 de abril de 1954, a efecto que las nuevas generaciones conozcan el legado del general Múgica, orgullosamente de Tingüindín, Michoacán. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Prieto Gómez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Francisco Múgica, orgulloso michoacano, joven, hombre, general revolucionario que nunca dudó en cuestionar, así fuera

al poder mismo. Promotor de los derechos agrarios, de la prensa independiente y de la educación liberal. Formó parte del Constituyente de 1917. Caudillo y revolucionario, cardenista y firme izquierdista. Fue gobernador de Baja California, Michoacán y Tabasco. Fiel creyente de la política estatal y local, no centralista.

Escapó de las órdenes de ejecución de Álvaro Obregón, reafirmando su cardenismo. Sucesor natural de Cárdenas, a quien los grupos y cúpulas de poder bloquearon, y truncaron el proyecto revolucionario iniciado por el general Cárdenas. Dedicó su vida a escribir y fue encarcelado por apoyar el movimiento de Bernardo Reyes contra el candidato porfirista a la Presidencia de México en 1909. Al recuperar su libertad fundó su propio periódico, y un año más tarde fue censurado y su voz silenciada desde las esferas más altas del poder, porque la libertad estorba al autoritarismo.

Múgica fue un firme defensor de los derechos de los trabajadores, de las y los campesinos. Luchó para mejorar sus condiciones de vida y para proteger sus derechos, posicionándose vocalmente en contra de la explotación y opresión laboral. Debemos recordar el legado de Múgica, su compromiso con la libertad y con la promoción de los derechos de las y los trabajadores.

En la bancada naranja estamos convencidos de que el trabajo es fundamental para el desarrollo de nuestro país y hemos defendido el trabajo digno con nuestras propuestas y con nuestros votos.

Uno de los logros más importantes que impulsamos desde la bancada naranja ha sido precisamente la ampliación del periodo vacacional mínimo que establece la ley. En la bancada naranja sabemos que los derechos laborales son derechos humanos, que garantizar el bienestar de los trabajadores significa garantizar la progresividad en nuestra sociedad.

Como todas las efemérides que celebramos en esta asamblea, esta también nos da la ocasión para cuestionar qué es lo que se está haciendo desde el gobierno federal, qué es lo que se hace en contra de periodistas que le resultan incómodos al régimen, que son espiados y que después se intenta disfrazar con temas de inteligencia, con el objeto de cancelar la libertad y también, últimamente, hasta los derechos electorales.

Desde Movimiento Ciudadano seguiremos señalando y cuestionando estos hechos, no solo por ser incongruentes,

sino por ser francamente ilegales. Nunca avalaremos que las voces incómodas sean espiadas, amenazadas o incluso asesinadas. En la bancada naranja...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Prieto.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Concluyo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado Castañeda, perdón.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Construimos un país de libertades y derechos. Confiamos en que otras bancadas nos acompañarán en este gran proyecto de emancipar a la nación. Es cuanto, compañera presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castañeda González. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Diputadas y diputados, pueblo de México, hoy estamos hablando de un extraordinario revolucionario, un ejemplar político que dio su vida para que México esté en la ruta de la justicia y de la libertad. Un hombre verdaderamente extraordinario, Francisco J. Múgica. Y quiero recomendarles a todas y a todos, un libro que es el que más dibuja a Francisco J. Múgica que es lo que fue, que se llama *Francisco J. Múgica. El presidente que no tuvimos*, de Anna Ribera Carbó.

Este hombre extraordinario anduvo con Madero. De muy joven se sumó a la Revolución, fue constituyente en 1917, un hombre radical en su pensamiento, congruente en su vida y que en él está parte de la Constitución del 17 que la cuarta transformación quiere transformar, quiere que regresemos mínimo a esa Constitución de 1917.

No ha sido fácil, pero no hay duda que para allá vamos. Y también les comento lo del libro porque estamos en una circunstancia política mayúscula, estamos por resolver

quién sustituye a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo sostengo que el único de los que aspiran hasta ahora por el lado de la cuarta T, que le pueden quedar los zapatos de Francisco J. Múgica, se llama Gerardo Fernández Noroña. Hasta los del PRD están de acuerdo, no tenemos ninguna duda. Es un hombre congruente, de izquierda radical. Incluso el presidente en la mañanera dijo: mejor pónganse las pilas la derecha porque puede llegar uno más radical. Y el que puede ser es al que acabo de mencionar sin ninguna duda.

No hay duda también que Francisco J. Múgica es un ejemplo para que la ética esté en la política, porque la ética se alejó de la política en el modelo neoliberal y llegaron solo los negocios. No hay principios en el ejercicio político del modelo neoliberal, siempre está por delante el beneficio económico y aquí está un ejemplo que en la política debe estar en primer lugar la ética, los principios, los valores y por eso no tengo duda que vamos a continuar este ejemplo de Francisco J. Múgica.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Con el permiso de la Presidencia. Hoy me dirijo a ustedes para hablar sobre uno de los personajes más destacados de la izquierda de la política de nuestro país, el general Francisco J. Múgica. Después de la derrota de Victoriano Huerta en 1914, Múgica ocupó la administración de la aduana de Veracruz, posteriormente fue presidente del Tribunal de Justicia Militar y después gobernador de Tabasco hasta 1916.

Su gestión como gobernador estuvo caracterizada por su política agraria, repartió los terrenos de El Chinal, armó a los campesinos para que defendieran sus tierras y suprimió las jefaturas políticas y fomentó la educación liberal.

En 1917 siendo diputado constituyente, Múgica integró, con Heriberto Jara y Luis Monzón, el grupo radical que dio el to-

no social a la nueva Constitución siendo particularmente influyente en la redacción del artículo 3o. sobre educación, el 27 sobre la tenencia de la tierra y la propiedad nacional del subsuelo, el 123 sobre los derechos de los trabajadores y el 130 sobre la secularización de los bienes del clero.

El liderazgo de Múgica ayudó a incorporar ideas progresistas a una Constitución mucho más radical y avanzada que era vislumbrada originalmente por el general Carranza. Francisco Múgica, sin ser abogado, sabía legislar como ninguno y arrancaba las ovaciones más largas y estruendosas en la tribuna porque entendía los problemas de la población y defendía los más altos valores del pueblo mexicano.

En abril de 1920, Múgica se unió al Plan de Agua Prieta y fue electo por el voto popular como gobernador de Michoacán, su estado natal, pero el otro candidato, Pascual Ortiz Rubio, no reconoció su triunfo, por ese motivo el general Cárdenas asumió provisionalmente el cargo. Con el apoyo tácito de Cárdenas en septiembre de ese año, los partidarios de Múgica tomaron el palacio de gobierno y el 13 de abril de 1921 su gobernatura fue reconocida.

Años más tarde se retiró de la política, convencido absolutamente de la validez de sus ideas y de seguir profundizando la transformación que le dio al país tras la Revolución.

Múgica murió el 12 de abril de 1954 y hoy, a casi 70 años de su muerte le recordamos como un insigne político comprometido de México, siempre y de manera indelible por el pueblo y sus intereses. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ma. Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Compañeras y compañeros legisladores, un saludo afectuoso a quienes nos siguen también a través de las redes sociales.

Hoy rendimos homenaje a un hombre que se caracterizó por sus ideales políticos y revolucionarios, quien formó parte del Congreso Constituyente que promulgó la Consti-

tución política que en la actualidad nos rige. La justicia y la libertad fueron los ideales que impulsaron su lucha por la defensa de los derechos sociales de las y los mexicanos, y que fueron fundamentales para que el Estado mexicano evolucionara.

Su historia familiar fue el impulso para amparar las causas revolucionarias de justicia social e igualdad, dedicando su vida a erradicar injusticias sociales y a garantizar el respeto de los derechos de todas las personas a través de la educación.

Su trayectoria política, sin duda, fue muy importante y sobresaliente, ya que ocupó diversos cargos públicos a nivel estatal y federal, donde siempre trabajó en favor de las causas sociales.

En el PRI recordamos y valoramos las grandes aportaciones que realizó el general Francisco J. Múgica al movimiento revolucionario, así como la construcción de nuestra Constitución, que fue producto de la lucha que él e ilustres mexicanos encabezaron por ello.

También expresamos nuestro reconocimiento como luchador social del cardenismo. En este Congreso debemos continuar los ideales revolucionarios y proteger el espíritu de los constituyentes. Asimismo, tenemos que ampliar el marco protector de nuestra Carta Magna, para garantizar la justicia, la libertad y la igualdad entre todas y todos.

En el aniversario luctuoso de Francisco J. Múgica, el PRI refrenda el compromiso por mantener los principios e ideales revolucionarios que desde su fundación han conducido nuestras acciones políticas. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Serrano Maldonado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Diputadas, diputados, la vida de un hombre tiene muchas caras, en el caso de Francisco J. Múgica, a quien hoy recordamos, en su vida personal era alguien que gustaba de las

artes, del teatro, de la poesía, pero su más grande legado pasará siempre por su actuación pública, como defensor de los derechos sociales, de la equidad y la justicia. Estas causas las llevó a Querétaro, al lugar que vio nacer nuestra Constitución Política en 1917.

Múgica fue uno de los diputados integrantes del Congreso Constituyente que perfiló la Carta Magna que hasta el día de hoy nos rige. La Constitución de 1917 fue renovadora en lo liberal. Quizá la más grande característica de la Constitución fue que se integró por la vía del consenso, negociada, en la que se nota la capacidad dialogante de Carranza y sus allegados, como Rojas, Macías, Palavicini, Lizardi, a la par del talento de los identificados dentro de la izquierda, como Múgica, Jara, Cravioto, Colunga y Monzón. No hubo imposición alguna.

En las discusiones del Teatro de la República no faltaron las expresiones ideológicas de lo que habría de ser nuestro apasionante y complicado Siglo XX. Esa Constitución liberal, social y nacionalista que hoy celebramos, en la que Francisco J. Múgica fue un personaje de la mayor trascendencia, permitió enfrentar guerras, armisticios, ataques externos y rebeliones internas, crisis institucionales y elecciones polémicas.

En el marco constitucional, ese que se halla en continuo y criticada adecuación, se pudo expropiar el petróleo, nacionalizar la industria eléctrica, repartir la tierra, consolidar la igualdad del varón y la mujer ante la ley, abrir el país al comercio internacional, regularizar la situación de las iglesias frente al Estado, transitar a la democracia, repensar nuestro sistema de justicia penal, redefinir nuestras estructuras de defensa y protección de los derechos humanos, y un largo etcétera, que incluye ya más de 10 décadas.

El legado de aquellos constituyentes sigue vivo y hoy tenemos una Constitución que sobrevive más allá de las coyunturas y de los intentos desproporcionados por contrariarlas, como los últimos despropósitos en materia eléctrica y electoral.

La Constitución sigue siendo nuestro pilar institucional y es nuestro deber cuidarla, mejorarla, adaptarla a los nuevos tiempos, evitando regresiones, evitando reformas a modo.

La memoria de Múgica como constituyente nos debe inspirar a nuestro trabajo diario. Si en 1917 se lograron consensos en un país dividido por la Revolución, ¿por qué no

hoy? Basta con la voluntad de todos, de quienes defendemos la República, de quienes defendemos las instituciones democráticas contenidas en nuestra ley fundamental...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Escudero Fabre. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Los hombres de izquierda, revolucionarios, pensantes, que se revelan a través de las ideas progresistas en beneficio de los sectores más vulnerables, siempre van a ser un obstáculo, van a generar una incomodidad a las cúpulas y a las élites del poder que privilegian sus intereses sin importar sacrificar el interés nacional. Cuando hablamos de bienestar, cuando queramos entender el bienestar social hay que voltear a ver la filosofía política y el idealismo del general Francisco J. Múgica.

Hay que voltear a ver la obra política del general Lázaro Cárdenas del Río y, si queremos ver con nuestros propios ojos en la actualidad, basta con voltear a ver el trabajo político y social del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha dejado claro que se ha inspirado en la política social y progresista del cardenismo y del general Múgica.

Cuando nos preguntemos qué hacen esas letras de oro en los muros del Palacio Legislativo de esta soberanía, hay que recordar el trabajo legislativo que en su momento impulsó el general Múgica para darle vida al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde habla de la educación laica y gratuita.

Basta con recordar el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde habla de las tierras y del respeto a la soberanía y de la riqueza nacional

que dio vida a la expropiación petrolera, rescatando los recursos del pueblo de México de las manos extranjeras, pero esto no solamente fue en el pasado, sino que hoy la política del presidente Andrés Manuel López Obrador sigue vigente con la nacionalización del litio, con el apoyo a los derechos laborales que se han impulsado desde esta Cámara para las trabajadoras y los trabajadores del hogar al brindarle seguridad social.

Basta con el apoyo que se brinda en el Presupuesto de Egresos a las becas de los jóvenes y de los adultos mayores, a los apoyos de los sectores más vulnerables. Francisco J. Múgica sigue vigente, no solamente en la Constitución, sino en los hechos de este actual gobierno de México que impulsa y que sigue impulsando el pueblo de México a través de la política del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Concluyo, presidenta. Es para mí un orgullo venir a exponer este trabajo, esta historia, esta lucha de hombres de lucha revolucionarios que se dan en Michoacán y que se tienen que seguir dando para generar y hacer realidad la verdadera transformación de este país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Manzo Rodríguez.

Pasamos a la efeméride con motivo de la promulgación del decreto...

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul. En un momento la auxilian, por favor. Adelante, diputada Aguirre.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para hechos. Es muy importante...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Discúlpeme, diputada. No está a debate, por lo tanto, no le puedo dar el tiempo para hechos. Muchas gracias.

---

PROMULGACIÓN DEL DECRETO DEL GENERAL  
ÁLVARO OBREGÓN SOBRE EL SALARIO MÍNIMO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pasamos a la efeméride con motivo de la promulgación del decreto del general Obregón, sobre el salario mínimo. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Compañeras y compañeros diputados. Hace 108 años, un 9 de abril de 1915, siendo general, jefe de operación, en nombre de la Revolución y autorizado por el ciudadano, primer jefe del Ejército constitucionalista, Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo en efectivo para los jornaleros, así como la ración obligatoria de cereales; 75 centavos cada día y aumentar la ración de cereales en un 25 por ciento. Estas proporciones significaron un principio fundamental de la dignificación del trabajo y, sin lugar a dudas, pilar de la construcción del contenido del artículo 123 de la Constitución, que hoy rige nuestras relaciones laborales.

Sin lugar a dudas, es un ejemplo de la visión de respeto a las garantías y respaldo social a las poblaciones y a los desprotegidos. Se reconoce la estructura y fortaleza de un Estado que comprende su papel como defensor de la población frente a los abusos e implementos, modificaciones o cuyo objeto es construir un Estado garantista.

A la distancia esta efeméride nos presenta un ejemplo de lo que significa la percepción de las necesidades de la población y su transformación en marcos jurídicos, cuyo objeto sea siempre la regulación y protección de los derechos de la población. En medio de la lucha revolucionaria se fueron estableciendo decretos que cumplían añejas luchas y

salvaguardaban derechos. En ese tenor, se circunscribe el decreto que hoy conmemoramos.

En nuestra actualidad resulta necesario avanzar en la construcción de derechos y la implementación efectiva de los mismos, siempre con la firme convicción de comprender el momento actual, las relaciones entre los individuos y el respeto a las garantías de los mismos.

Nuestra tarea es la construcción de los marcos jurídicos, que con base en el respeto de las garantías dote a la población de las condiciones materiales para el desarrollo de sus capacidades. El andamiaje jurídico construido en nuestro país en materia laboral es resultado de distintos movimientos por la dignificación del trabajador.

La efeméride resulta fundamental para su reflexión y no negar que hoy en día de la desigualdad y la pobreza siguen siendo los problemas más importantes de México. El reto de hoy, que hoy tenemos frente a nosotras y nosotros es construir políticas públicas y leyes que sean necesarios para lograr pasar del salario mínimo a un verdadero salario digno. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castañeda Navarrete. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** El decreto de 1915, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza fueron visionarios. En un momento en donde no se contemplaba la institución del salario mínimo ellos la visualizaron y, por ello, hay que recordarlo. A partir de ahí recordar el cómo se fue construyendo y cómo entender lo que significa el salario mínimo como institución.

El salario mínimo no es un precio de equilibrio, como muchos economistas ortodoxos quisieran pensarlo. El salario mínimo es un acuerdo de la sociedad, es un convenio, pieza fundamental de la agenda de igualdad y de la cohesión social. Es el mínimo que aceptamos que reciba una gente que trabaja una jornada completa, que después de estar todo el día regrese a su casa y no viva en pobreza. Es el mí-

nimo que una sociedad debería de aspirar, sobre todo una sociedad que crece, una sociedad económicamente pujante, como lo es la sociedad mexicana.

Desde su pico, en los años setentas, inicia una transgresión al salario mínimo. No solo se usó sino se abusó del salario mínimo. Se le aparejaron todos los precios de la economía, las multas de tránsito, el financiamiento de partidos políticos, las hipotecas del Infonavit, dejándolo atado y a la imposibilidad de que este creciera por cuenta propia y que dejara de ser lo que está ya llamado a ser.

Iniciamos un debate el primero de mayo de 2014 en el gobierno de la Ciudad de México de Miguel Ángel Mancera. Ahí inició un gran esfuerzo y un triunfo de la pedagogía pública, la perseverancia para conquistar a quienes no querían desde la ortodoxia más profunda ni siquiera escuchar razones de que incrementar el salario mínimo era posible.

A partir de ahí y de una reforma constitucional que se votó por unanimidad, se lograron iniciar los incrementos. Hoy hay incrementos relevantes, pero hay que decirlo, aún no estamos ahí. Una persona que gana el salario mínimo para él y un dependiente, después de desayunar, comer y cenar les sobran solo 64 pesos para todo lo demás. Necesitamos trazarnos una meta concreta de incrementar el salario mínimo, para que quien lo reciba no sea pobre.

No es el salario mínimo una dádiva del presidente de la República. Requiere de inteligencia, de planeación para que, en 2025, a más tardar, estemos llegando a un salario mínimo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** ...que permita vivir fuera de la pobreza. No hay mejor política social que la buena política salarial.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Chertorivski. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Con la venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Vázquez.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Es un alto honor estar en esta tribuna, en esta casa del pueblo y venir a hablar de un hombre valiente, de un hombre de campo, de un sonorenses, de un hombre que tuvo una crianza campesina, un maestro de escuela que en su caminar, en su caminar y en su vivencia diaria, la convivencia era con campesinos, muchos de ellos con solo el dominio del dialecto mayo. Álvaro Obregón hablaba el dialecto mayo.

Imagínense lo que el 9 de abril de 1915 en su corazón abrigó el que tuvieron un salario mínimo para los trabajadores de México. Imagínense en esa Constitución que estaba por originarse en ese artículo se hablara de un salario para obreros y trabajadores.

Yo quiero decirles que debemos estar orgullosos y hablar de estas efemérides, de hombres congruentes, que después de la lucha revolucionaria, piensan en dignificar la vida de los mexicanos. Y ahorita lo dijo mi antecesor que estuvo hablando en este parlamento lo que hemos aprobado en esta legislatura, esos incrementos al salario mínimo vigente.

Se está haciendo la diferencia en los bolsillos de los trabajadores de México, porque sí, hay que reconocerlo, el decreto de Andrés Manuel que tuvimos la oportunidad de debatir en nuestras comisiones y aprobar, vino a darles a las obreras y a los obreros dignificación y calidad. Vino a sentirse en sus manos los pesos que incrementaron su salario. Estoy orgullosa de que desde 1919 los hombres de la Revolución ya pensaban en dignificar la vida de los trabajadores.

En el Partido del Trabajo siempre hemos velado por los intereses de los trabajadores. Creemos firmemente que el trabajo es fundamental para la condición básica y fundamental de la vida humana, ya que ahí se prevén los servicios y las condiciones en que viven sus familias.

El Partido del Trabajo defenderá el derecho legítimo de los trabajadores de tener salarios justos y dignos. Por ello, desde aquí les digo, desde tribuna, Álvaro Obregón y sus decretos seguirán vigentes, porque esta legislatura habremos de luchar desde nuestro Grupo Parlamentario del PT por los trabajadores de México y por sus salarios dignos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, Vázquez Romero. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez:** Compañeras y compañeros, en 1919 comenzó la Revolución Mexicana cuando se convocó a una rebelión contra el dictador Porfirio Díaz. Este movimiento se convirtió en el vehículo para el reconocimiento de los derechos del pueblo, sin él la injusticia social y económica podrían haberse perpetrado definitivamente en nuestro país y hoy no viviríamos en un régimen democrático y popular.

Uno de los principales objetivos de la Revolución fue la justicia social y la distribución de la riqueza, para lo cual es indispensable garantizar un salario justo para los trabajadores y reducir de esta forma las desigualdades en el país.

Fue el 9 de abril de 1915 cuando el general Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo como medida para proteger a los trabajadores. Esta acción tenía la intención de garantizar un ingreso mínimo para las personas, así como establecer límites a la explotación laboral.

Sin duda, medidas audaces que se presentaron en momentos de profundo cambio y aún sin haber triunfado de manera definitiva la Revolución. El establecimiento del salario mínimo trajo aparejados muchos beneficios para las personas y la economía en general, permitiendo que porciones más amplias de la población pudieran tener una vida más digna y cubrir sus necesidades básicas.

El acontecimiento que hoy conmemoramos fue el primer antecedente de la incorporación en nuestro marco legal de una de las principales reivindicaciones de las y los trabajadores, es decir, la posibilidad de tener un ingreso digno y poder vivir del fruto de su trabajo. Lo anterior fue posteriormente consagrado en el texto constitucional promulgado en 1917 y vigente hasta el día de hoy.

En la actualidad, el salario mínimo sigue siendo uno de los temas más relevantes en la política y economía del país, ya

que su fortalecimiento contribuye a la generación de empleos permitiendo a los hogares aumentar el poder adquisitivo y dar un mayor auge al consumo interno.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha venido impulsando un aumento al salario mínimo para fortalecer el poder adquisitivo de millones de trabajadores pasando de 83.36 pesos al inicio de su administración a 200 pesos en la actualidad. Es decir, 2.3 veces más, lo cual representa un gran apoyo para la economía de los hogares vulnerables, esto jamás en la historia de nuestro país se había visto, este es uno de los cambios de la cuarta transformación.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconocemos los avances alcanzados en materia de salario mínimo durante este sexenio.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado. Por favor.

**El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez:** Los cuales no se habían logrado desde hace décadas y seguiremos trabajando para garantizar que todos y cada uno de los trabajadores mexicanos tengan acceso a un ingreso justo y condiciones de vida dignas para ellos y sus familias. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Natale Gutiérrez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Tereso Medina Ramírez:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Tereso Medina Ramírez:** Compañeras y compañeros legisladores, el México de hoy es el resultado de las luchas sociales que han conquistado a las y los mexicanos, somos la nación que día a día se esfuerza por fortalecer la democracia, la libertad y la justicia.

Por ello, hoy es un día importante, ya que en esta tribuna tenemos la oportunidad de recordar que el 9 de abril de 1915 Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo. El salario fue dirigido, principalmente, hacia los jornaleros, donde se garantizaba un derecho fundamental.

Este derecho fue el primer instrumento jurídico que permitió garantizar el salario mínimo, convirtiéndose en el antecedente fundamental para el reconocimiento de los derechos laborales y la posterior redacción del artículo 123 de la Constitución. Por cierto, una de las disposiciones más importantes de nuestra Constitución de 1917 que nos rige hasta el día de hoy en adelante.

Históricamente, México es uno de los países pioneros en materia de salarios mínimos. En la Constitución, el artículo 123, fracción VI, se estableció el principio de que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, la educación y sus placeres honestos, considerándolo como un jefe de familia. Esta regulación sería la base para una legislación más amplia en el mundo del trabajo en México.

En agosto de 1931, durante la presidencia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio se promulgó la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de igualar el poder de negociación entre empleadores y empleados.

Esta ley otorga a los trabajadores el derecho a formar sindicatos, pero, fundamentalmente, el derecho a la huelga, con el fin de reconocer las demandas y la importancia de la mano y mente de obra nacional. Posteriormente, el primero de enero de 1934, bajo el régimen del general Abelardo Rodríguez, se fijó el primer salario mínimo de alcance nacional.

Compañeras y compañeros diputados, el Partido Revolucionario Institucional tiene una larga trayectoria en la lucha por los derechos de las y los trabajadores del país. Hoy recordamos y conmemoramos el decreto con el que se estableció el salario mínimo, el cual atendió una de las principales demandas del movimiento revolucionario, pero, sobre todo, un acto de justicia social.

Hoy, como ayer, estamos del lado de las manos que construyeron y siguen construyendo a nuestro país. Del lado de las personas que trabajan para el sustento de sus familias...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Tereso Medina Ramírez:** ...y por los que en todo momento apuestan por la grandeza de nuestra nación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Medina Ramírez. Tiene la pala-

bra, hasta por tres minutos, el diputado José Salvador Tovar Vargas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado José Salvador Tovar Vargas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Tovar.

**El diputado José Salvador Tovar Vargas:** Diputadas y diputados, el 9 de abril de 1915, el general Álvaro Obregón, con la autorización del primer jefe del Ejército constitucionalista Venustiano Carranza, expidió un decreto sobre el salario mínimo, en tal disposición se señalaba que los jornaleros, mozos, cocineros, lavaderos y demás personas de servicio doméstico recibirían 75 centavos por jornada de trabajo y prohibía a los patrones a elevar las horas del mismo. Sin duda, se trataba de una respuesta a una de las causas que dieron paso a la Revolución Mexicana, tal como lo fue el movimiento obrero.

En las décadas posteriores, el tema del salario mínimo ha sido fuente de debate. En cada sexenio se habla del salario mínimo como la base de la economía familiar y de la relación laboral de las personas.

En Acción Nacional tenemos claro que el salario mínimo debe alcanzar para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y de sus familias. El salario mínimo debe servir para que los trabajadores puedan tener los satisfactores suficientes para mejorar la calidad de vida, es decir, tener satisfechas sus necesidades principales de vivienda digna, alimentación, salud, recreación, en una forma suficiente y con calidad.

Es cierto que en esta administración se ha elevado el monto de salario mínimo para los trabajadores, pero bien, cabe preguntarnos: ¿207 pesos con 44 centavos es el monto justo? ¿Se trata de un salario digno? ¿Ese salario alcanza para comprar la canasta básica?

La inflación le ha pegado duramente a las familias mexicanas, a quien no les alcanza ni para los productos básicos. Los precios se han encarecido y cada vez es más difícil cubrir las necesidades básicas de todos los miembros de las familias.

Hay mucho que reflexionar en torno a estas medidas, lo que sí debemos decir es que Acción Nacional continuará insistiendo, como lo ha hecho durante décadas el promover

salarios dignos para los mexicanos. Estamos luchando porque haya salarios dignos para las mujeres, que la igualdad sustantiva sea una realidad.

El tema de los salarios dignos no se admite como una ocurrencia de coyuntura o de vana demagogia electoral, sino de una convicción histórica y de un acto de responsabilidad para dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y de las familias mexicanas.

El PAN no cesará en su esfuerzo porque los mexicanos tengan mejores incentivos y productividad laboral y, por ende, un mejor desarrollo para la sociedad y mejores condiciones de vida para las familias. Seguiremos exigiendo mejores condiciones laborales, respeto a los derechos del trabajador y, por supuesto, salarios más dignos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Tovar Vargas. Tiene la palabra la diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos. Adelante Yolis.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Yolis.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** En esta, la máxima tribuna del país, venimos a hablar y recordar uno de los eventos históricos clave en la lucha de los trabajadores por sus derechos. El decreto del 9 de abril de 1915, en el que el general Álvaro Obregón establecía por primera vez, en nuestro país, un salario mínimo.

Luego de la Revolución Industrial, la creciente clase obrera, el proletariado en México fue víctima de los abusos de los grandes propietarios, una especie de esclavismo moderno reinaba en el supuesto apogeo industrial, que incluso, muchos conservadores ahora admiran.

Ese apogeo en el Porfiriato en realidad fue a costa de la explotación de los obreros e incluso a campesinos sin tierra. Fueron pues, la semilla de la Revolución. Los hermanos Flores Magón dejaron muy clara la necesidad de dignificar al trabajador, al campesino, al obrero, cuando publicaron en el periódico *Regeneración* el manifiesto a la nación del Partido Liberal Mexicano.

Una vez estallada la Revolución Mexicana la sinergia entre obreros y campesinos fue clave en la lucha por el trabajador mexicano, pero la verdadera lucha de los obreros y trabajadores mexicanos se fue mermando durante la hegemonía del PRI y se acentuó más con los llamados gobiernos neoliberales, o tal vez mejor dicho, neoporfiristas, pues replicaron la explotación de los trabajadores y justificaron los sueldos paupérrimos en políticas económicas a favor de unos cuantos. Y, por otro lado, aumentaron la burocracia dorada.

El mejor ejemplo acaba de salir del INE, 9 millones de pesos de liquidación para Lorenzo Córdova, 10 millones de pesos para Edmundo Jacobo, mientras que en los gobiernos del PRI y del PAN el salario mínimo nunca, nunca fue proporcional a las necesidades de millones de familias mexicanas, mientras ellos se despachaban año con año con sueldos cada vez más elevados.

Al pueblo le aumentaban el salario mínimo a menos de diez pesos, qué cinismo. Trataron de justificar sus ridículos aumentos mintiéndole al pueblo con que un monto superior podría generar inflación, desempleo y afectar la competitividad de las empresas. Pero la cuarta transformación sí vino a cambiar la realidad de los mexicanos, demostramos cómo mintieron al pueblo, pues hoy el salario mínimo es de 207 pesos a diferencia de los 88 pesos que se habían fijado para el 2018.

La reforma que se hizo en esta Cámara al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en relación al salario mínimo, garantiza que el incremento anual no sea inferior a la inflación, pero, además, en términos reales por primera vez...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** ...estuvo frente a la inflación y además fue el segundo país con mayor aumento en términos reales. Y estos aumentos no han generado una hiperinflación directa, el monstruo con el que siempre quisieron asustar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** ...al trabajador. Concluyo. Hoy, el salario mínimo es el salario digno del pueblo, y que no se nos olvide nunca, Calderón hundió...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada Jiménez, por favor.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** ...al país con salarios mínimos precarios y, además, pactó con el narcotráfico. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Jiménez.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE  
DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA  
COMUNIDAD LIBANESA, EN MÉXICO

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año, como Día de la Comunidad Libanesa, en México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMO
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 39, 40, 41, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la

Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes enumerados del primero al séptimo se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes del primero al séptimo se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

---

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

---

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Zepeda.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy tengo el honor de acudir a esta tribuna para hablar so-

bre el dictamen positivo a la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, que tiene el propósito de fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades y accidentes de trabajo. Este trabajo parlamentario da solución a un problema de cinco décadas de atraso, ya que no se actualizaba esta tabla desde 1970, es decir hace 53 años.

Por medio de este dictamen propone ampliar de 161 a 194 la lista de enfermedades de trabajo, y de 409 a 524 la tabla de lesiones por riesgos laborales para la elaboración de incapacidades permanentes. Se destaca que el grupo de las patologías infecciosas y parasitarias aumentó de 21 a 41 enfermedades, entre las que se contempla el covid-19. El grupo de enfermedades que registró un mayor aumento fue el cáncer de origen laboral, que pasó de 4 a 30 padecimientos diferentes. Se reconocen enfermedades como la ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo sueño-vigilia, los asociados con el estrés depresivo, que se han incrementado a nivel nacional, por lo que es necesario establecer acciones inmediatas para su prevención.

Y quiero hacer una puntualización. En este dictamen, que hoy nos reúne, celebro que se tome en cuenta la propuesta que presenté hace ocho meses, en la que planteo que se considere a la endometriosis dentro de estas enfermedades incapacitantes, por todas las afecciones que provoca a las mujeres.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la endometriosis es una enfermedad crónica e incurable. En México hay un promedio de diagnóstico muy largo, es de 9 años, y la estadística oficial nos muestra que 1 de cada 10 mujeres puede presentar endometriosis.

Desde el pasado de 18 mayo de 2022, presenté un punto de acuerdo que fue aprobado para exhortar a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y, en su caso, fortalezcan las medidas de investigación, prevención, difusión, concientización y diagnóstico de la endometriosis desde la adolescencia.

De la misma manera, el 21 de septiembre de 2022 presenté una iniciativa de la ley que considera, de la Ley Federal del Trabajo como una enfermedad incapacitante, por ser una enfermedad que puede afectar todo el cuerpo de las mujeres.

El pasado 23 de febrero llegó la iniciativa del Ejecutivo federal a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de actualizar

la clasificación de enfermedades e incapacidades permanentes, en la que contempla la endometriosis que hoy votaremos en este pleno.

La endometriosis es una enfermedad exclusiva de las mujeres, sumamente dolorosa, que no tiene cura y es incapacitante para trabajar o estudiar. Pone a las mujeres en completa desventaja competitiva con los hombres e impide a más del 60 por ciento de las mujeres tener acceso a la maternidad.

Esta enfermedad de las mujeres, además de dolorosa, es compleja porque para controlarse requiere de un buen diagnóstico y en el sector Salud eso se complica por la falta de especialistas y por el gasto del bolsillo que implica acceder a la consulta privada. Además, las lamentables consecuencias que trae para quien la padece.

Esta propuesta nace desde la organización de la sociedad civil Endometriosis México, y refleja una lucha en la que se suman más de 20 años de trabajo, y a la que felicito porque hoy se ven reflejados sus esfuerzos en este trabajo legislativo.

Con este trabajo parlamentario se le da voz a todas las mujeres que padecen de esta enfermedad, que sufren los impactos socioeconómicos y humanos que esta enfermedad genera. Aún hay mucho trabajo por concretar, como lo es la generación de un padrón oficial de pacientes para dar certeza y seguimiento a su diagnóstico y tratamiento.

Por ello, les pido que la razonemos con profunda sensibilidad, porque entre el sufrimiento y problemática que significan estas enfermedades, debemos responder bajo una visión humanista que atiende el principio de la defensa, de la dignidad de las personas.

Les pido su voto a favor de este dictamen para que nuestra legislación contemple de forma amplia, clara esta enfermedad incapacitante. La política y el trabajo legislativo hoy nos dan la gran oportunidad de conseguir una solución en favor de las y los mexicanos.

En el caso de las mujeres que padecen endometriosis esto significa un gran paso para dar a conocer los efectos de este padecimiento. Es momento de mostrar que el trabajo legislativo que aquí generamos es para mejorar nuestro país, para construir un mejor México como este, en este caso, dar una solución...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** ... a los verdaderos problemas de las mujeres de quienes más lo necesitan. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Zepeda Martínez. Tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Baldenebro.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Compañeras y compañeros legisladores y a todo el pueblo de México, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo en el mundo se producen cada año más de medio millón de muertos en los centros laborales y por exposición profesional a sustancias peligrosas.

En México, dato de la Secretaría del Trabajo y Previsión social, perdón, señalan que durante el 2018 se reportaron 551 mil riesgos de trabajo de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el 2019 fueron 553 mil. Un año más tarde, en el 2020, la cifra fue de 490 mil y en el 2021 los casos alcanzaron nuevamente medio millón de trabajadores, lo que significa que en promedio ocurren 513 mil riesgos de trabajo por año, los cuales consisten en accidentes de trabajo, accidentes en el trayecto y enfermedades laborales y es que la tabla de enfermedades vigentes fue diseñada en 1970, así es, más de 50 años han transcurrido desde su última modificación.

Ahí es donde radica la importancia del presente dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, porque miren, incrementa de 161 a 194 los padecimientos considerados como riesgos de trabajo, incorporando por primera vez los que afectan la salud mental de las personas trabajadoras, trastornos de ansiedad, los del ciclo del sueño y vigilia, el estrés grave y la depresión serán contemplados dentro de este marco normativo.

También se incrementa de 40 a 30 las enfermedades de diferentes tipos de padecimientos previstos en el grupo 2 de cánceres de origen laboral. Además de que aumenta de 21

a 41 el número de patologías previstas en el grupo 1 de enfermedades infecciosas y parasitarias de la tabla de enfermedades de trabajo, destacando la adición del covid-19.

Diputadas y diputados, todas las voces fueron escuchadas, propuestas de todas las bancadas, asociaciones civiles, lo que derivó en un dictamen aprobado por unanimidad. Por eso, escucho el comentario de la diputada de Acción Nacional cuando habló de endometriosis, un impulso que llevaba una sociedad civil, pero ante un oído sensible de lo que padece este pueblo fue incluida en la tabla de enfermedades.

De esta manera se da un paso a proteger la integridad de las y los trabajadores ante el riesgo de presentar enfermedades y accidentes que pueden sufrir en ejercicio con motivo de su trabajo. Aprobar este dictamen significa apuntalar la serie de reformas laborales de gran calado que hemos aprobado en esta cuarta transformación. Reformas que tienen que ver con el *outsourcing*, el reconocimiento a las trabajadoras del hogar, la normativa al teletrabajo y el aumento de vacaciones son muestras fehacientes de un gobierno progresista.

Un gobierno cercano a la gente que piensa en las personas trabajadoras antes que los intereses privados. Fue sin duda algunos de los que estuvimos en la LXIV, de los que hoy estamos en la LXV, todos, todos juntos hemos construido el nuevo modelo laboral promovido por nuestro presidente López Obrador desde el 2019, el cual se sustenta en tres principales pilares: uno, sistema de justicia laboral. Dos, una verdadera libertad y democracia sindical y el fortalecimiento en las áreas de conciliación laboral en materia federal.

Diputadas y diputados, en estos últimos cinco años hemos aprobado leyes que ya sin duda alguna este sexenio será recordado como la cumbre en la lucha laboral obrera de este país, que se empezó a gestar desde el Siglo XIX, pero que tuvo uno de sus mayores impulsos a mediados del Siglo XX.

Actualizar la tabla de enfermedades de trabajo es un peldaño más para alcanzar la seguridad social en este país. Justicia para las personas trabajadoras del país que han padecido el letargo laboral de gobiernos neoliberales. Miren, porque no solamente es actualizar la tabla de enfermedades, no vamos a esperar otros cincuenta años. Va a quedar la obligatoriedad de que cada cinco años tendrá que ser revisada y actualizada.

Pero la cosa no se detiene ahí. Si los adelantos tecnológicos en la investigación o a la aparición de nuevas enfermedades establecen que hay una relación con el mundo laboral, en ese momento deberá de ser incluida. Esa es la progresividad en materia laboral en esta actualización de la tabla. Y es que el derecho irrestricto a la salud y a la seguridad...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Baldenebro.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** ...social de las personas trabajadoras reconocidas en el artículo 4o. y 123 de la Constitución Política de este Estado mexicano hoy son una realidad. Una nueva realidad producto de una verdadera transformación. Pero también es una realidad que Felipe Calderón sí sabía y que es una realidad que ayer, hoy y mañana...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** ...será cómplice de García Luna. Se las dejo de tarea...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Baldenebro.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** ...pueblo de México, seguimos trabajando por ustedes. Gracias, gracias, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Baldenebro, les pido a las diputadas y diputados puedan guardar orden, por favor. Pido a las diputadas y diputados podamos guardar orden. Pido al Grupo Parlamentario de Acción Nacional pueda hacer caso del llamado de una servidora cuando pedimos silencio, por favor. En todas las diferentes participaciones se guardó silencio y así le pido a todos los grupos parlamentarios que lo respetemos, por favor.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada secretaria. Decirles, comentarles, pedirles a los diputados y diputadas de Acción Nacional que me permitan seguir adelante con la votación, en un momento, acabando esta votación le daré con todo gusto la palabra al diputado Éctor Ramírez Jaime, muchas gracias, diputado. Continúe, por favor, con la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Adelante, diputado Héctor Jiménez, ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Su servidor Éctor Jaime Ramírez Barba, diputada presidenta, muchas gracias. Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, con la moción de orden.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Miren, en realidad esta es una estupenda iniciativa que va a ayudar a labor trabajadora, qué pena que la quieran echar a perder y después quieren llamar al orden. Que no echen a perder las cosas que son buenas, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado. Era moción de orden, pero atendemos sus comentarios. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Simplemente señalar que el diputado Baldenebro fijó posición de Morena, no de la comisión, y ejerció su derecho de libertad de expresión y espero que en la próxima cantemos 72 que murieron en San Fernando, cuando el PAN gobernaba.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Godoy.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Algún diputado o diputada que falte por ejercer su voto? Si algún diputado o diputada tiene problemas con su dispositivo para votar, hágalo saber a esta Mesa Directiva, por favor, hágalo de nuestro conocimiento. El sistema aún sigue abierto.

¿Algún diputado o diputada que falte por ejercer su voto? Aún sigue abierto el sistema. Si alguno de los diputados o diputadas tiene problema con su dispositivo electrónico para votar hágalo del conocimiento de esta Mesa Directiva. Ya cerrado el sistema ya no podrán votar ni vía sus iPads ni tampoco de viva voz. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico... Permítame. Diputada Manuelita, ¿tiene algún problema con su dispositivo electrónico? Nos esperamos, ya quedó, okey. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta se emitieron 427 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 427 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Ayala.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Pueblo de México, amigas diputadas y amigos diputados. El dictamen que está a discusión representa un avance significativo en materia de igualdad sustantiva. Es producto del trabajo en equipo y el parteaguas hacia un país más justo e igualitario para las mujeres mexicanas. La esencia de esta propuesta es garantizar que los recursos públicos se destinen de manera equitativa a programas y proyectos que beneficien a las mujeres y promuevan la igualdad de género.

El presupuesto es la herramienta fundamental para garantizar la igualdad sustantiva, ya que materializa las buenas intenciones y da paso a la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios y recursos en todos, todos los ámbitos de la sociedad.

Cuando un presupuesto se diseña y se ejecuta teniendo en cuenta la perspectiva de género, se pueden identificar desigualdades y brechas en la distribución de los recursos y asignar los recursos necesarios para corregirlas. Esto permite avanzar hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, en términos de acceso a la educación, a la salud, al empleo, la justicia, entre otros ámbitos.

Es momento de hacer justicia, de visibilizar lo que fue ocultado por siglos. Las mujeres somos pieza fundamental

para lograr el desarrollo social y el crecimiento económico de nuestro país.

En ese sentido es de vital importancia asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, así como eliminar los obstáculos discriminatorios. Desde el Poder Legislativo debemos garantizar a todas las personas accesos a las mismas oportunidades, al mismo trato y al pleno goce de los derechos en las actividades que nos generan valor, que transforman el entorno y brindan posibilidades de desarrollo.

En la cuarta transformación reconocemos el valor de las mujeres, su capacidad de liderazgo y profesionalismo. En la cuarta transformación la discriminación no tiene cabida, por eso es con la aprobación del presente dictamen se establecerá que los anteproyectos y el proyecto de Presupuesto de Egresos contemplen acciones y previsiones de gastos que promuevan la igualdad sustantiva, esto con apego a lo dispuesto en el artículo 4o. de la Constitución, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De tal suerte que la armonización legislativa propuesta no se limita a la modificación de normas, sino que generará un andamiaje de políticas públicas con perspectiva de género para que todas y todos los sistemas puedan operar transversalmente tanto a nivel federal como a nivel estatal.

De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor, a favor del avance democrático de las mujeres, a favor de la equidad distributiva con enfoque de género y del perfeccionamiento jurídico en beneficio de quienes representamos más del 50 por ciento de la población, a favor de presupuestos sensibles a la problemática específica de las niñas, las adolescentes y las mujeres, a favor de la desaparición de las brechas de desigualdad y de la lacerante violencia en razón de género, a favor por que la transformación en México ya es feminista. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala Leyva. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Se informa a la asamblea que se recibió propuesta de modificación de la diputada Alejandra Pani, por lo que tiene la palabra hasta por tres minutos. Adelante, diputada Alejandra Pani, tiene cinco minutos, perdón, para la presentación de la propuesta de modificación. Adelante. ***(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)***

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, una de las principales luchas de la izquierda en México ha sido en pro de las mujeres que históricamente han padecido el menoscabo de sus derechos. Por esta razón, bajo este principio construido por las bases sociales, la cuarta transformación ha trabajado para resarcir las condiciones sociales de las niñas, las adolescentes y las mujeres de nuestro país.

Hoy, el andamiaje jurídico que fomenta la igualdad sustantiva de las mujeres y hombres se ha fortalecido, otorgando la solidez necesaria para que alcancen en el futuro cercano la plenitud de una sociedad moderna e incluyente.

En este sentido, desde el Poder Legislativo hemos trabajado para generar los consensos necesarios, a efecto de erradicar la discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Prueba de ello es el presupuesto, que aprobado por el ejercicio 2023, en el que asignamos más de 348 mil 362 millones de pesos. Lo que representa en términos reales un 42 por ciento más de lo aprobado para este 2022.

Por otro lado, reconocemos que todavía el camino es largo, que falta mucho por hacer. No obstante, vamos por buena ruta, por la de la justicia social, la de la inclusión y la del bienestar, por la ruta del respeto a los derechos y la de la garantía para su ejercicio. En tal virtud, es de destacar que de nuestro trabajo en todas las comisiones legislativas de esta Cámara hemos encontrado elementos primordiales y sustanciales para cumplir con el mandato de la Carta Magna, de las leyes secundarias y de los reglamentos que rigen lo relativo a la igualdad, la paridad y el adelanto democrático de las mujeres.

Lo anterior motiva la reserva que hoy presento, misma que amplía las bases a las que deberá sujetarse la estructura pragmática dirigida al establecimiento de la igualdad sustantiva entre los géneros. Pero además extiende las posibilidades de análisis en el proyecto de presupuesto y la evaluación del desempeño de los recursos destinados a las necesidades y demandas de las mujeres. En el Grupo Parlamentario de Morena no descansaremos hasta erradicar la opresión, la desigualdad, la discriminación, la explotación, exclusión y violencia de las mujeres que son objeto.

Por todo lo anterior los invito a votar a favor de esta reserva puesta a su consideración. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alejandra Pani. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Mirza Flores Gómez, tiene hasta cinco minutos.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muchas gracias, presidenta. Con tu venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Este posicionamiento que estamos haciendo a nombre de la bancada naranja no es solamente a título de un color del partido, sino a nombre de la agenda de las mujeres, de una agenda que nos importa.

A ver, aquí quiero llamar la atención de nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Erasmo, si pudieras acá ponerme un poco de atención. Con todo el respeto y el cariño que me mereces y que tú sabes que te tengo, yo suscribí esta iniciativa tuya y lo que el día de hoy estamos aprobando me preocupa y llama mi atención, así como la de algunas otras compañeras, porque no es lo que aprobamos en la comisión, y lo explico.

El principio... hay dos principios rectores en nuestra Constitución que están alineados con convenios internacionales. Uno, es el principio de igualdad entre mujeres y hombres; el otro, es un principio de una vida libre de violencia para las mujeres. Son dos principios diferentes, estos principios son vinculantes.

El día de hoy nos están pasando que se presentó una reserva que se va a aprobar en esta ley para la que yo les solicito que se vuelva a dejar como se aprobó en la Comisión de Presupuesto, porque, como la aprobamos en la Comisión de Presupuesto, respeta estos dos principios: el de la igualdad entre mujeres y hombres y el de la Ley General para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Aquí, con la reserva que ustedes presentaron, se está borrando lo que a la letra dice y lo explico para que mis compañeras y compañeros podamos un poco retomar el tema y lo corrijamos.

Dice: de acuerdo con lo estipulado a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y esto se borra y dicen, lo sustituyen por: de conformidad con las disposiciones aplicables.

Lo correcto que nosotros peticionamos, presidente, respetuosamente, es que siga quedando como estaba y se agregue: de conformidad con las disposiciones aplicables, ¿por qué? Porque estas dos leyes son dos leyes de principios rectores que de ahí por supuesto que van a seguir emanando más leyes de conformidad a estos dos principios, pero lo que no podemos hacer es borrar, porque lo que se borra no existe.

Por eso le pido, presidente de la Comisión de Presupuesto, que, por favor, dejemos como vienen estas dos leyes rectoras y se agregue, por supuesto: de conformidad con las disposiciones aplicables. Muchas gracias, compañeras y compañeros, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD. Si me permiten, diputada Margarita... ah. Adelante, diputada Elizabeth Pérez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta. Con la venia. Esta Cámara de las y los Diputados se tiene que distinguir exactamente por el nombre que lleva, somos la Legislatura de la Paridad, de la Inclusión y de la Diversidad.

Coincidimos plenamente con el hecho de que cuando se plantea “de conformidad con las disposiciones aplicables”, habla de todas y cada una de las leyes que se pueden generar para el Presupuesto, para los proyectos como lo plantea, los ante-

proyectos, pero exactamente cuando nos empiezan a borrar a nosotras las mujeres, las conquistas que hemos hecho desde las calles y a través del movimiento feminista nos están borrando prácticamente de las leyes y de la historia.

Coincidimos en que deberían estar como viene el dictamen de manera original que, además, fue votado por unanimidad en la Comisión de Presupuesto donde estamos representados todos y todas, y que en todo caso la adhesión que se tendría que hacer en la reforma es también incluir de conformidad con las disposiciones aplicables, no nos tienen por qué borrar para que entonces se pueda aplicar una ley, al contrario lo que se tendría que hacer desde esta, desde la legislatura de la paridad es reforzar la visibilidad que hemos tenido las mujeres a través del impulso de la modificación y creación de las leyes y con base en ello adecuar las mismas que hoy vamos generando.

Es muy sencilla esta propuesta que se hace porque estamos visibilizando la necesidad que en los anteproyectos de Presupuesto, pero además no estamos hablando de cualquier cosa, es el Presupuesto que se va a ejecutar en nuestro país una vez que se apruebe en esta Cámara y tenemos una base que es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que es lo que nos da la posibilidad de exigir que tengamos igualdad, equidad y el pleno ejercicio de la igualdad sustantiva, y también pongamos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Lo que se hace en esta reforma y lo que en todo caso se solicita es que fortalezcamos el propio ejercicio de la igualdad sustantiva desde lo que estamos generando, sí, le solicitamos al presidente de la Comisión de Presupuesto a que nos vayamos con lo que previó la comisión en pleno en el dictamen y que no nos vengan a sorprender a pesar de que es un proceso legislativo con una reforma que nos va volviendo lentando todos y cada uno de los días.

Para ser feminista tienes que demostrarlo, para ser feminista no nada más lo tienes que venir a declarar, para ser feminista te tienes que venir a parar y defender a las mujeres todos los días aunque les incomode y sí, nosotras somos muy incómodas y lo vamos a seguir haciendo porque ese es nuestro papel aquí, defender a las mujeres que allá afuera todos los días están tratando de que este país sea distinto desde la visibilización de las leyes, pero sobre todo cuando se trata de la creación de los anteproyectos de Presupuesto.

Invitamos al presidente de la Comisión de Presupuesto a que perfeccionemos la ley y que evitemos que a las mujeres nos sigan borrando cada día desde esta, desde esta que es la legislatura de la paridad, de la inclusión y de la diversidad.

Llamamos a que se rectifique la presentación de esta reserva y que nos pongamos ahora sí la posibilidad de ver el mundo a través de nuestras gafas moradas, que no andemos diciendo que somos feministas y votamos a favor de que borren a las mujeres en las leyes. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez.

Esta Mesa Directiva extiende un cordial saludo al señor Víctor Manuel García Basurto, padre de la diputada Marisol García Segura, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Olimpia Tamara Girón, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Bien, yo quiero hacer una aclaración, no existe un principio de igualdad entre mujeres y hombres, sino una normatividad que debe de estar regulada por todo ello.

Eso está planteado ya en la Constitución. Las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley. Y de ello deriva toda la serie de normatividad que nosotros tendríamos que hacer en el ámbito federal, leyes generales y leyes federales.

En ese sentido, el cambio de este dictamen que habla de conformidad con las disposiciones aplicables, de ninguna manera deja fuera ni la igualdad entre mujeres y hombres, y mucho menos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estamos hablando, compañeras y compañeros, de que este ámbito de igualdad entre mujeres y hombres existe ya en la Constitución, está planteado ahí y, a partir de ello, lo que hacemos nosotros es regular con base en, y al decir de con-

formidad con las disposiciones aplicables, es con estas que se señalan y con las que existan o devengan de lo que nos creemos a futuro.

No es al contrario, sino que señala que existen estas y todas las que deriven del ejercicio de nuestras funciones. Espero explicar y que además no son principios, no es principio de igualdad entre mujeres y hombres y no existe un principio de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Los principios son tales como, por ejemplo, el principio pro persona, en donde nosotros lo tenemos que tomar en cuenta para hacer la regulación que realizamos y obviamente en todo lo que hacemos. Esos son principios, pro persona, no puede ser la ley retroactivamente en perjuicio de persona alguna. Espero explicarlo con ello. Muchas gracias. Y muy buena tarde. Gracias, presidenta.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su participación, diputada Girón Hernández. Ahora tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Blanca María del... Blanca Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Alcalá.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Seré breve, porque aquí ya se han esgrimido, por quienes me han antecedido en el uso de la voz, argumentos muy claros de por qué votar en contra de esta reserva. Simplemente quiero repetir, reconsiderar alguna de las cosas que aquí ya se han dicho.

Primero. Es un dictamen que fue aprobado prácticamente por unanimidad en la Comisión de Presupuesto, en donde además nos dimos a la tarea de que exista una subcomisión especial precisamente relacionado con los temas de género y a pesar de ello hoy se nos presenta un dictamen con esta reserva.

Segundo. La verdad es que me desconcierta terriblemente que, en temas tan concretos como esto, incluso aquí, le sigamos quedando a deber a las mujeres. No solamente regateamos el presupuesto cuando lo discutimos, que esa se-

rá la gran tarea pendiente de esta legislatura, si no de qué sirve ahora que discutimos otros temas que seamos 50 por ciento de mujeres o seamos menos del 50 por ciento o más del 50 por ciento, si no hacemos que realmente nuestra presencia cristalice en favor de las mujeres.

Tercero. Les diría, compañeras y compañeros, que de verdad no se vale que incluso hasta en los términos de la legislación estemos regateando, insisto, lo que implica las leyes que aquí se mencionan.

Yo le pido, señor presidente y le pido a toda la mayoría de Morena, a mis compañeras, a mis compañeros de la coalición, que sé que la votación la tienen ganada, pero que reflexionen y que conservemos el dictamen en los términos en que ha sido presentado. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz, por su intervención. Ahora, para hablar en pro de la reserva que se ha planteado, la diputada Selene Ávila, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Primero que nada, quiero celebrar la preocupación de muchas mujeres comprometidas, también de Mirza, en este tema. Pero, yo estoy a favor de la reserva, les voy a decir por qué, jurídicamente. Cuando redactamos, se cambia esta redacción de conformidad con las disposiciones aplicables.

En mi modesta opinión ampliamos el espectro, no lo limitamos solamente a dos leyes, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

¿Qué estamos haciendo si ampliamos el espectro legal? Vamos caminando y avanzamos en el sentido de la progresividad de los derechos humanos y también del principio pro persona. No quiere decir que porque aquí hacemos una redacción de amplio espectro vamos a nulificar estas dos leyes existentes, simplemente estamos ampliando dicho espectro, en concordancia con este principio que les refiero, pro persona y de progresividad en materia de derechos humanos.

Esta me parece que sería la vía correcta. Respetamos el derecho a disentir y por supuesto que encontraremos el consenso, estoy convencida de ello y agradezco el compromiso de todas y de todos en este tema, porque sé que es lo que nos está moviendo, no un tema de vendettas, no un tema de partidos, sino un tema de mujeres y para ello estamos todas y todas, para sumar. Es cuanto, presidente, muchas gracias, que pasen una espléndida tarde.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Ávila, por su intervención. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A ver, permítame, por favor. ¿Quién me pide la palabra? Diputada Margarita Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Señor presidente. A ver, es que necesitaríamos que la diputada que hace la reserva, aceptara adicionar la propuesta que se ha presentado por parte de las diputadas del PRD, de MC. O sea, estamos todas de acuerdo en que se digan las leyes más la reserva que la diputada Pani presentó, que sí, en efecto, amplía el espectro, pero no elimina, que no se eliminen las dos leyes acordadas.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Es correcto, diputada. Están buscando la redacción para hacer, digamos, el planteamiento en el sentido de incluir las dos normatividades.

Diputada Pani cuando estén ya en acuerdo, este... Sí, desde su curul, diputada Pani. Por favor, sonido a la curul donde está o donde se encuentra la diputada Pani. Adelante, por favor. ¿Con qué objeto?

**La diputada Alejandra Pani Barragán** (desde la curul): Solicito, de favor, pasar para hacer una ampliación y Morena, siempre en el diálogo llegamos en una participación de todos los partidos y me permitan pasar nuevamente a tribuna.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Correcto. Adelante. Por qué no pasa y explica al pleno los cambios que está formulando para la reserva, de tal manera de que se pueda, que todo el pleno lo pueda conocer y

valorar. Adelante, diputada Pani, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Creo que las mujeres volvemos a poner el ejemplo. Si sabemos ponernos de acuerdo. Aquí me acompañan las demás compañeras de los grupos parlamentarios. Y quiero comentar, que la redacción va a estar de la siguiente manera:

Las acciones que promueven la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con las demás disposiciones aplicables.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Si nos lo permite, diputada Pani, para poder ilustrar al pleno. Si nos permite, para que pueda, nada más explique lo que decía y lo que va a decir, en los distintos casos, creo que son tres casos ¿verdad?

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Vamos a explicar un poquito más. Como decía anteriormente, el dictamen que ya había estado aprobado, decía: las acciones que promueven la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así estaba anteriormente.

La propuesta que yo había hecho era: Las acciones que promueven la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, de conformidad con las disposiciones aplicables. Aquí la idea era ampliar más, pero ya poniéndonos de acuerdo con todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, con las mujeres...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A ver, si entiendo bien –¿Me permite, diputada Pani?–. Queda la redacción original más, más lo de la reserva adicional. O sea, quedaría así...

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Sí. Entonces, ...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A ver, adelante.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** ...cómo quedaría ahorita...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** ...o cómo que nos ponemos de... quedaría igual como lo anterior más la reserva.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Correcto.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** ¿Sí? Sería: y de conformidad con las demás disposiciones aplicables. Nada más.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Correcto. Y eso sería lo mismo para el resto de...

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** En los tres artículos, perdón.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ...en los tres, perfecto. Le pediría a la diputada Pani que nos deje, que entregue el documento a la Secretaría para que quede constancia antes de ponerlo a votación. Estamos hablando del artículo 27, del artículo 41 y del artículo 111. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida la reserva en los términos que lo acaba de plantear la diputada Pani.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la reserva en los términos que la acaba de presentar la diputada Alejandra Pani. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación ya aceptada por esta asamblea.

Ahora consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, se instruye a la secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, con la modificación ya aceptada por esta asamblea.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Ahí voy para allá. Adelante, por favor. Sigue abierto el sistema, por lo tanto, pueden votar desde su tablero. Quienes no lo puedan hacer, les pediría entonces que me pidan la palabra para hacer su voto de manera verbal.

Adelante, señor diputado. Sonido a la curul 155, diputado Rodríguez. ¿Ya votó? Muy bien. Sigue abierto el sistema de votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 424 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 424 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados ordena que antes que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE  
DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA  
COMUNIDAD LIBANESA, EN MÉXICO

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pasamos ahora a una nueva discusión y esta es sobre el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como Día de la Comunidad Libanesa, en México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En virtud de no encontrarse registrada oradora u orador alguno, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidenta.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Alguna diputada o diputado por votar? Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Si alguien lo puede hacer, hágalo preferiblemente a través de su tableta electrónica. Ordenamos a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 415 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 415 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como Día de la comunidad libanesa, en México. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

---

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En este mismo apartado de discusión de dictámenes, ahora pasamos a un nuevo dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente de la ini-

ciativa y se le otorga el uso de la voz, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Salomón Durán.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Gracias. Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Compañeras y compañeros diputados, antes de referirme al dictamen que en esta ocasión se someterá a su consideración y que es producto de un amplio consenso, no solo de las fuerzas políticas aquí representadas, primero quiero reconocer a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria porque más allá de nuestras diferencias ideológicas siempre se ha privilegiado el diálogo y en consenso.

Prueba de ello es este dictamen que deriva de diversas consultas que las y los integrantes de la comisión tuvimos con pequeños productores agrícolas de todo el país y en especial con ingenieros agrónomos especialmente preocupados, no solo por la productividad del campo mexicano, sino también por el cuidado de nuestro medio ambiente.

Efectivamente, hace poco menos de medio año nos reunimos en un foro internacional agrícola, con productores del campo, especialistas académicos e investigadores de instituciones de gran prestigio, como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la UAM Xochimilco y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Desde luego que en este amplio diálogo también nos acompañaron representantes de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Conacyt. Incluso, expertos de naciones amigas como Granada, el Reino de los Países Bajos, la República Argentina y la República de Colombia, con el ánimo de discutir cuáles podrían ser las alternativas de agroinnovación para el sector agrícola mexicano.

Derivado de este encuentro identificamos dos conclusiones muy importantes: la primera es que los campesinos se enferman por el uso desmedido de insumos químicos, dado que el uso de agroquímicos se ha popularizado alrededor del mundo.

La segunda es que nos han hecho creer que la única forma de hacer producir el campo es a través del uso de fertilizantes nitrogenados. Y, aunque es cierto que con los fertilizantes se favorece el incremento de la producción agrícola, también existen severos desequilibrios en los que minerales y microorganismos que se obtienen en cada cosecha, la cual afecta directamente la salud y la calidad de los diferentes cultivos que se han ido perdiendo por el uso de los agroquímicos.

Por ello, actualmente, el principal reto del Estado mexicano es producir alimentos suficientes en cantidad y calidad nutricional para los poco más de 126 millones de mexicanos.

Si a este desafío sumamos el hecho que la crisis energética actual disparó directamente los precios internacionales de los fertilizantes nitrogenados, identificamos un escenario que elevará la dependencia del campo mexicano de la importación de los fertilizantes.

De hecho, fueron los pequeños productores agrícolas quienes nos hablaron de la posibilidad de encauzar mayores apoyos para el uso de biofertilizantes.

Fueron ellos los que nos hablaron de los diversos proyectos científicos y tecnológicos que propician la innovación productiva y el cuidado del suelo a costos sumamente inferiores a los que tradicionalmente estamos acostumbrados con los fertilizantes químicos, de ahí que se haya logrado un consenso entre los miembros de la comisión, en el sentido de que es un momento de generar conciencia sobre el uso de insumos de origen biológico y mineral, para alcanzar la restauración productiva de los suelos y maximizar la producción agrícola mediante la transferencia del conocimiento científico y tecnológico a productores rurales.

En efecto, estamos convencidos de la necesidad de que exista un firme compromiso del Estado mexicano, para que los apoyos para el cambio de la estructura productiva del país consideren la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales.

Sin duda debemos avanzar hacia una transición gradual, donde para que el campo mexicano produzca más y mejor tenga cabida el uso de biofertilizantes y también los plaguicidas orgánicos, solo así podremos lograr una verdadera agricultura regenerativa y ecológica.

Por todo lo anterior, el presente dictamen sienta las bases de un esquema de transición agroecológica, en donde el

manejo integral de los insumos naturales permita la bioestimulación de cultivos y en general todas las prácticas agronómicas que mejoren medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable.

De hecho, actualmente está vigente el decreto presidencial del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ordena la sustitución gradual del uso del glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro campo por alternativas sostenibles que permitan mantener su producción...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pedimos a la oradora que pueda concluir, por favor.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** ...y al mismo tiempo resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país, el medio ambiente y el rescate de los suelos tan deteriorados. Por ello debemos continuar promoviendo el cambio de la estructura productiva a través de la capacitación de los productores en el manejo de insumos...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría a la oradora que pueda concluir, por favor.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** ...nutrición y conservación del suelo y el agua. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre electrónico de votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 422 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 422 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos en este apartado de nuestra sesión del día de hoy, con la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En virtud de no encontrarse registrada oradora u orador alguno, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

En consecuencia, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Si falta alguna diputada o diputado por votar el dictamen, hágalo saber a esta Presidencia. Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Cíerrese el sistema electrónico de votación. Ordene... Todavía no lo cierren. Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 414 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 414 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

---

**LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En esta misma secuencia ahora pasamos a un nuevo dictamen de discusión, que es el que ha emitido la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa y se le otorga el uso de la voz, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muchas gracias, presidente. Con su venia. El presente dictamen habla de la agenda de protección de océanos y costas, que es crucial para el desarrollo sostenible de México y el mundo.

Por eso, para Movimiento Ciudadano, es una de nuestras prioridades. Celebro, entonces, de antemano la discusión y aprobación de este dictamen.

Esta iniciativa está encaminada a consolidar modelos de construcción naval sustentable, que propicien la transición a un transporte marítimo cero emisiones, anteponer los cuidados en el medio ambiente para disminuir el uso de materiales que permanezcan mucho tiempo en el medio ambiente y no se favorezca a la contaminación, que cambie el uso de materiales no reciclados por materiales que puedan ser reciclados, lo tendrá consecuentemente un impacto menor hacia el medio ambiente.

Por otro lado, se pretende que se revise que todos los procesos de construcción y reparación de embarcaciones, sin importar su calado, sean eficientes en el uso de agua y energía, disminuyendo con ello la huella de carbono.

El objetivo principal de este dictamen es disminuir el impacto negativo al medio ambiente, hacer más eficiente el proceso de construcción y reparación de todas las embarcaciones que toquen nuestros mares, cumpliendo los principios de la economía circular.

Por otro lado, la aprobación de este dictamen representa una contribución importante para la conservación del hábitat marino y abona a la construcción de un futuro sostenible. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar señala que los Estados dictarán leyes y reglamentos para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino, causada por buques que enarbola su pabellón o estén matriculados en su territorio, y la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres.

Este dictamen busca apalear de muchas formas el cambio climático y el cuidado efectivo de los océanos y mares, siendo estos esfuerzos una contribución más para la agenda mundial que discutimos y consensamos, aprobamos en

Egipto durante los trabajos de la COP27 y en cumplimiento con los Acuerdos de París.

Sé que aún hay mucho por hacer, esto es un paso nada más, una contribución, pero, compañeras y compañeros, hay que darlo, hay que hacerlo. Los océanos y las costas son también el futuro de nosotros como humanidad, de nuestros hijos, de nuestros nietos, del futuro de todas y todos.

El trabajo es hoy, pero hay más. Vamos a diseñar esquemas de protección de manglares y costas, consolidar las reformas de playas libres y construir un marco jurídico para la protección y el desarrollo sostenible de las islas mexicanas.

Por todo lo anteriormente expuesto, yo les recuerdo que necesitamos, como dijo el expresidente Barack Obama, acciones locales para cambios globales. Agradezco a mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados, de la Comisión de Marina por estudiar y respaldar esta iniciativa de forma unánime. Es cuanto, señor presidente. Muy buenas tardes.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Buenas tardes, y muchas gracias, diputada Flores Gómez por su intervención.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Ahora, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sis-

tema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Estamos por cerrar el sistema electrónico de votación. A ver, les damos un tiempo para que arreglen la tableta electrónica. ¿Ya? Muy bien. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar? ¿Quién está? Diputado Mauricio Cantú, ¿ya? Muy bien. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 412 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 412 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA  
MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO  
DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos con la discusión de este nuevo y último dictamen de la sesión del día de hoy, concerniente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del bicentenario del Heroico Colegio Militar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concederá el uso de la palabra para fijar postura a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado Barrera Sepúlveda.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, hoy discutimos un dictamen que honra a una gran y noble institución que data de 1765. En ese entonces, se buscó crear una es-

cuela militar para la artillería de la Nueva España, que hoy, más de 50 años después se ha transformado en un colegio honorable, encargado de brindar y consolidar la excelencia educativa en la formación del Ejército Mexicano.

Este dictamen propone la creación de la moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar y establece las características que deberá tener esta moneada de conformidad con el artículo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Lanzar una moneda conmemorativa implica el reconocimiento y homenaje a nuestro Heroico Colegio Militar, a sus alumnos, exalumnos e integrantes por su valentía, servicio y compromiso con nuestro país.

Felicito desde aquí a mi amigo el senador Noé Castañón por la presentación de esta iniciativa allá en el Senado, porque miles de mujeres y hombres han entregado su vida para defender a la soberanía nacional. Honrar su lucha, sin duda, es la mínima retribución que podemos hacer.

Ahora bien, como siempre que hablamos de las Fuerzas Armadas en este pleno, en Movimiento Ciudadano sentimos la necesidad de denunciar que el Ejército Mexicano debe dejar de ser utilizado en tareas que no le corresponden. Honrar y respetar al Ejército es honrar y respetar sus facultades legales, es permitir que su reputación se mantenga y reconocer su sacrificio sin abusar de su disciplina.

El Ejército Mexicano no debe construir aeropuertos, trenes y tampoco entregar libros de texto, el Ejército Mexicano no puede ni debe desnaturalizarse, por ello, también hacemos un llamado para que las Fuerzas Armadas dejen de ser utilizadas en labores de seguridad pública.

Ojalá en los próximos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional al Ejército Mexicano, porque es inconstitucional y es una afrenta a la naturaleza civil de nuestros Poderes.

Desde Movimiento Ciudadano hacemos un llamado para detener la militarización de nuestro país. Las Fuerzas Armadas no pueden seguir participando en labores de seguridad pública.

En la bancada naranja rechazamos y rechazaremos la militarización de la vida pública de nuestro país. Al mismo tiempo reconocemos y valoramos su valentía y, por ello,

este dictamen defiende la creación de una moneda conmemorativa del Heroico Colegio Militar. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Casique Zárate.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Gracias, presidente, con su permiso.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Compañeras y compañeros diputados, en reiteradas ocasiones desde esta tribuna he manifestado una frase que dice que honrar honra, sabia la frase, nada más cierto que estas palabras.

Honremos con este pensamiento los 200 años de nuestro Heroico Colegio Militar, institución que ha escrito algunos de los capítulos más gloriosos de la historia de México. El próximo mes de octubre esta noble institución cumple su bicentenario, será un momento emblemático y ante todo será un claro símbolo de la defensa de la soberanía nacional, desde su creación como academia militar se ha destacado por participar en los momentos más complejos y convulsos de nuestro pueblo que nos ha llevado a ser la nación del presente.

Hoy, el Colegio Militar siendo un bastión de disciplina y ejemplo de lealtad para todos y todas las mexicanas está muy presente. Mantengamos viva en la memoria colectiva su alto significado como formador de líderes de estrategias, de militares y sobre todo de leales servidores a la patria.

En este momento en sus aulas y campos de entrenamiento se forja una generación de jóvenes, son más de mil 500 mujeres y hombres de todos los estados del país cuya perseverancia y dedicación reafirma nuestro respeto y admiración para quienes eligen el camino de las armas con el propósito de servir a México.

Todos ellos representan nuestro mayor motivo para que en el Grupo Parlamentario del PRI respaldemos la acuñación de una moneda de 20 pesos como edición conmemorativa al bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Que esta moneda sea un símbolo de honor y respeto para todos los egresados del colegio y también para el Ejército y la Fuerza Aérea, hay que reconocer que en el Senado de la República se presentó inicialmente esta iniciativa con el respaldo de nuestro senador Manuel Añorve Baños, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

En esta Cámara de Diputados se ha creado un grupo de trabajo para conmemorar este bicentenario encabezado por nuestro coordinador parlamentario el diputado Rubén Moreira Valdez. Esto demuestra sin duda alguna la importancia y peso que tiene el Colegio Militar como una de los grandes y gloriosos símbolos de nuestra identidad nacional.

Compañeras y compañeros diputados, honremos el pasado bicentenario del Colegio Militar forjado en heroísmo, honremos su presente como el pilar del México de instituciones y honremos su futuro como garante de valor y lealtad al servicio de la patria.

Vamos a otorgarle el mayor significado nacional a esta celebración. Hagamos que niñas y niños encuentren en el Colegio Militar un ejemplo de principios y, sobre todo, de valores que en los jóvenes inspire tenacidad, estudio y, sobre todo, determinación.

Logremos hacer extensivo el noble espíritu de esta institución formadora de mexicanas y mexicanos en todo el país. Que en esta moneda cada mexicana y mexicano pueda llevar muy cerca de sí al Colegio Militar. Las y los diputados del PRI respaldamos este homenaje. Por todo esto, con orgullo y honor acompañaremos este dictamen. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos la participación al diputado Casique Zárate. Ahora, tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Igualmente, para referirse al dictamen en relación a la moneda conmemorativa al bicentenario del Heroico Colegio Militar. Tiene la palabra la diputada Tenorio Adame, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Antes que nada, un esperado y afectuoso saludo al distrito 19, en Los Tuxtlas, Veracruz, sobre todo a la localidad de Aguacapan, municipio de Catemaco, Veracruz. Al señor Juan Cruz Absalón. Saludos, Juan. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Estamos conmemorando el bicentenario del Heroico Colegio Militar, el cual tomando en cuenta su trayectoria en la historia de nuestro país se ha consolidado como una institución de las más prestigiadas, confiables, leales y respetadas. No tan solo a nivel nacional, sino hablando internacionalmente.

Su creación data de 1823, cuando el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto para darle vida, establecerlo en Perote, Veracruz. Desde entonces se ha dedicado a la formación de los más profundos sentimientos y valores fundamentales, forjando hombres y mujeres líderes, de sólidos principios patrióticos.

A partir de 1942, el alcázar de Chapultepec albergó al Colegio Militar y fue testigo de una de las gestas más significativas de los jóvenes cadetes mexicanos, la Batalla de Chapultepec, del 13 de septiembre de 1847, en donde fueron un ejemplo de orgullo, coraje y dignidad.

Y en los tiempos actuales la marcha de la lealtad, acto que ha conmemorado nuestro grandioso presidente Andrés Manuel López Obrador, en otro acontecimiento histórico que enarbola los valores que caracterizan a esta institución.

El heroico Colegio Militar está cimentado en altos valores morales y éticos, por lo tanto, su misión, óiganlo bien, su misión es formar militares profesionales, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos de inobjetable liderazgo y con el profundo amor a México y a su pueblo.

Su principal misión es salvaguardar la soberanía nacional y ayudar, Movimiento Ciudadano, a la población ante la inclemencia de los desastres naturales insanos. No para andar llevando, como llevaban a su liderante, a jugar golf, los aviones del Ejército. Y no para estar cuidando a tanto ex presidentes de esta nación y a las primeras damas, que nos pueden decir, que tenían a su servicio más de 70 elementos de él. ¿No? Pues sí lo tenían, más de 70 elementos del Colegio Militar a su servicio. Eso se acabó.

Ellas y ellos tienen el irrevocable firme compromiso de velar por la libertad, independencia e integridad territorial, están dedicados a lo que debe de ser. Porque México ya no es ni será nunca más una colonia de ninguna nación. Porque México ya no es ni será esclavo de los intereses de los

gobiernos neoliberales. Nunca más al servicio particular el Ejército y tampoco será víctima de la delincuencia ni de la corrupción.

Compañeras y compañeros, les invito a votar a favor de este dictamen para conmemorar el bicentenario de esta heroica y noble institución a través de la moneda en la que quede grabada para siempre nuestra gratitud y respeto al heroico Colegio Militar.

A favor de la memoria histórica de la unidad nacional, a favor de la continuidad a un proyecto que retome el rumbo que el pueblo de México nos está demandando, porque el heroico Colegio Militar es símbolo de honor y lealtad nacional. Y acabo con algo que no es de este tema, pero que debemos recordar, Calderón lo sabía y su primera dama también. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Si hubiese alguna diputada o diputado que no ha podido votar,

indíquemelo, por favor. Sonido a la curul de la diputada. ¿Ya pudo votar? Gracias diputada. Si no hubiese ninguna diputada o diputado que falte de votar, ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ciérrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 407 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 407 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

---

## INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

SE EXTINGUE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la iniciativa que remite el titular del Ejecutivo federal.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se informa a la asamblea que se recibió del titular el Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a

través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa de decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado, denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 17:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, jueves 13 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados. Buenas tardes a todas y todos.

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 11 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 381 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Iniciativas de los congresos locales: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Efemérides: 3.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 14.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 7.
- Iniciativa del Poder Ejecutivo: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 38.

10-Morena, 6-PAN, 5-PRI, 4-PVEM, 4-PT, 5-MC, 4-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Adams Pereyra, Olga Zulema (MC) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 84
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 84
- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva, en su calidad de promovente: 80
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo: 78
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar: 91
- Casique Zárate, Javier (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar: 92
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Escudero Fabre, María del Carmen (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 67

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para referirse a un video que ha conmovido a la opinión pública con relación al líder religioso Dalai Lama: 63
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 82
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en su calidad de promovente: 90
- Girón Hernández, Olimpia Tamara (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 83
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo: 79
- González Cruz, Karla Verónica (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Haro Ramírez, Laura Lorena (PRI). . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Jiménez Ramírez, Yolis (Morena). . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Manzo Rodríguez, Carlos Alberto (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Medina Ramírez, Tereso (PRI) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Natale Gutiérrez, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Pani Barragán, Alejandra (Morena). . . . . Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 81

- Pani Barragán, Alejandra (Morena). . . . . Para precisar la redacción de su reserva a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 85
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 82
- Pinete Vargas, María del Carmen (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Prieto Gómez, Mauricio (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo: 79
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 88
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Serrano Maldonado, Ma. Elena (PRI). . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Tenorio Adame, Paola (Morena). . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar: 93
- Tovar Vargas, José Salvador (PAN) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Valadez Bojórquez, Marina (Morena). . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) . . . . . Para referirse a la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar se precise el texto de la propuesta de modificación a los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 85

- Zepeda Martínez, Leticia (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en su calidad de promovente: 76

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TABLA DE ENFERMEDADES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Ausente
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 109	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Ausentes: 5	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Ausente
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Ausente
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 45  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 24  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dirccio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
Favor: 44	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 25	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA EN MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 27  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 25  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 34  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Ausente	98 Huerta Jurado, Javier	Ausente
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Ausente
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor

105 Marín Díaz, Fernando	Favor	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Martínez Díaz, Esther Berenice	Ausente	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Martínez Lopez, Jaime	Favor	169 Sánchez Martínez, Rodrigo	Favor
110 Martínez Pacheco, Jorge Arturo	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Maya Martínez, Hirepan	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Méndez Denis, Lorena	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Ausente
114 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Merlín García, María del Rosario	Ausente	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	179 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
120 Moreno Rivera, Julio César	Favor	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Ausente	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Pani Barragán, Alejandra	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Parra Juárez, Inés	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Ausente	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Ausente
141 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente		
143 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 170	
144 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
146 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente	Quorum: 0	
147 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente	Ausentes: 31	
148 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 201	
149 Prieto Terrazas, Susana	Ausente		
150 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
151 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
152 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
153 Ramos Juárez, Adela	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Ausente		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Ausente		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Ausente		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 26  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS, EN MATERIA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Ausente	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	99 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 15